

Síntesis sobre las Directrices Internacionales para una Cooperación Eficaz en el Siglo XXI

INDICE

Presentación.....	3
Cumbre del Milenio.	8
Conferencia Internacional sobre la financiación Para el Desarrollo.	13
I Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda.	16
II Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda.	22
III Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda.	27
Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación Para el desarrollo.	32
Dialogo Regional sobre la eficacia de la cooperación en América Latina y El Caribe.	37
Foro sobre la eficacia del desarrollo de las Organizaciones De la Sociedad Civil (OSC).	43
La cooperación internacional recibida por Nicaragua.	51
La Cooperación de la Asamblea Nacional de Nicaragua.	60
Fuentes de Consultas.....	61

Junta Directiva

XXVII Legislatura

René Núñez Téllez

Presidente

Oscar Moneada Reyes

Primer Vicepresidente

Carlos García Bonilla

Segundo Vicepresidente

Juan Ramón Jiménez

Tercer Vicepresidente

Wilfredo Navarro Moreira

Primer Secretario

Alba Palacios Benavidez

Segunda Secretaria

Ana Julia Balladares Ordóñez

Tercer Secretaria

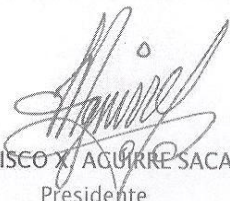


Estos principios contribuyen a aumentar la eficacia de la ayuda, es decir mejorar el apoyo a los países en desarrollo para erradicar la pobreza extrema, como un problema integral que requiera una solución global.

La ayuda genera condiciones para que los países mejoren su situación. Por tanto, es vital que la ayuda se oriente a las necesidades y prioridades definidas por los propios países en desarrollo. El desarrollo debe contar con la participación del parlamento y la ciudadanía en general, incluyendo un enfoque de género que tome en cuenta la equidad y el empoderamiento de las mujeres. En la Declaración de París se cambió el típico enfoque de proyectos y programas controlados por los donantes por otro que contiene la armonización de las políticas diseñadas por el país receptor.

Esta publicación elaborada en la División de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional de Nicaragua representa una síntesis de los documentos oficiales adoptados en las Conferencias y Foros sobre la eficacia de la cooperación internacional, todo bajo la coordinación de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Asamblea Nacional.

Con este aporte esperamos contribuir al conocimiento de este tema complejo y a la vez importante en la lucha por aliviar las condiciones adversas de las personas más vulnerables del planeta.



FRANCISCO X. ACUIRRE SACASA
Presidente

Comisión de Asuntos Exteriores
Asamblea Nacional

SÍNTESIS SOBRE LAS DIRECTRICES INTERNACIONALES PARA UNA COOPERACIÓN EFICAZ EN EL SIGLO XXI

Presentación

Los Diputados ante la Asamblea Nacional de Nicaragua son actores importantes, legislando, supervisando y fortaleciendo la institucionalidad democrática.

Para lograr estas metas la agenda internacional sobre cooperación es una condición necesaria. El punto de partida del trabajo que presentamos es la Cumbre del Milenio del año 2000 ya que es un hito histórico y un compromiso de los líderes mundiales para mejorar la vida de los pobres del mundo.

El compromiso se basa en los objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) a cumplirse en el año 2015 y propuestos en el seno de las Naciones Unidas. Estos objetivos han sido evaluados en dos eventos de Alto Nivel en 2005 y 2008 en la ciudad de Nueva York y en la Cumbre de la ONU en septiembre de 2010.

El representante de la FAO en Nicaragua, Gero Vaagt, según expresiones brindadas en medios de comunicación nacional, considera que pocos países en el mundo van a lograr alcanzar el primer objetivo de Desarrollo del Milenio, reducción de la extrema pobreza y el hambre a la mitad en el 2015. El diplomático afirmó que en América Latina son tres los países que alcanzarán la meta; Nicaragua, Guyana y Jamaica.

Los Foros de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda (Roma 2003, París 2005 y Accra 2008) en los que participan países miembros de la Organización para la Cooperación y Desarrollo (OCDE) y organismos de la sociedad civil, tuvieron como objetivo mejorar el impacto de la cooperación para el desarrollo y asegurar la consecución de los ODM. Entre ellos destaca la Declaración de París, por la idea novedosa de establecer una alianza efectiva entre organismo donante y países en desarrollo, basada en cinco principios fundamentales: apropiación, alineación, armonización, gestión orientada a resultados y responsabilidad mutua.

CUMBRE DEL MILENIO. NUEVA YORK 2000.

Del 6 al 8 de septiembre del año 2000 se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, donde participaron 147 jefes de Estado y de Gobierno, en la sede de las Naciones Unidas (ONU). En esta Cumbre fue adoptada la "Declaración del Milenio", un documento donde los países reafirman su fe en la ONU y su Carta para lograr un mundo más pacífico, más próspero y más justo. Además establecen puntos de acuerdo en diversos temas de interés mundial.

La Cumbre sorprendió por la notable coincidencia de opiniones de los líderes mundiales en relación con los retos que el mundo enfrenta, además de que se logró que estos líderes establecieran objetivos concretos. Los objetivos acordados en esta Cumbre se conocen ahora como los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" (los ODM) y proporcionan un marco para que todo el Sistema de la ONU trabaje coherentemente y en conjunto hacia un fin común.

Objetivos de Desarrollo del Milenio:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
2. Lograr la enseñanza primaria universal.
3. Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer.
4. Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años.
5. Mejorar la salud materna.
6. Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades.
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
8. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo.

Los ODM constituyen una prueba de la voluntad política de establecer asociaciones más sólidas, comprometiéndose a los países a tomar nuevas medidas y aunar esfuerzos en la lucha contra la pobreza, el analfabetismo, el hambre, la falta de educación, la desigualdad entre los géneros, la mortalidad infantil y materna, la enfermedad y la degradación del medio ambiente. El octavo objetivo, reafirmado en Monterrey y Johannesburgo, insta a los países ricos a adoptar medidas para aliviar la deuda, incrementar la asistencia y permitir a los países más pobres el acceso a sus mercados y tecnología.

Los ODM son un conjunto de objetivos acordados que se pueden cumplir si todos los actores hacen su parte siendo la meta para su cumplimiento el 2015. Los países pobres se han comprometido a gobernar mejor e invertir en sus poblaciones con salud y educación. Los países ricos se han comprometido a apoyarlos a través de la asistencia, alivio de la deuda y a través de un sistema comercial más justo. *Los Objetivos de Desarrollo del Milenio* constituyen un marco para que todo el Sistema de las Naciones Unidas trabaje en forma conjunta y coherente por un fin común. En colaboración con las otras agencias del Sistema, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) está en el centro de estos esfuerzos.

El PNUD trabaja con una amplia gama de asociados en la creación de coaliciones para el cambio a fin de apoyar *los Objetivos* a nivel global, regional y nacional, medir el progreso hacia su logro y ayudar a los países a establecer la capacidad institucional, las políticas y los programas necesarios para alcanzarlos.

Declaración del Milenio:

Los Jefes de Estados y de Gobiernos expresaron su decisión de establecer una paz justa y duradera en todo el mundo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta. Reafirmaron su determinación de apoyar todos los esfuerzos encaminados a hacer respetar la igualdad soberana de todos los Estados, la solución de los conflictos por medios pacíficos y en consonancia con los principios de la justicia y del derecho internacional; el derecho de libre determinación de los pueblos; el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales; el respeto de la igualdad de derechos de todos, sin distinciones de raza, sexo, idioma o religión, y la cooperación internacional para resolver los problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.

La tarea fundamental a que se enfrentan los países es conseguir que la mundialización se convierta en una fuerza positiva para todos los habitantes del mundo, ya que, si bien ofrece grandes posibilidades, en la actualidad sus beneficios se distribuyen de forma muy desigual así como sus costos. Los Jefes de Estados y de Gobierno reconocieron que los países en desarrollo y los que poseen economías en transición tienen dificultades especiales para hacer frente a este problema fundamental. Por lo tanto, consideraron que solo desplegando esfuerzos amplios y sostenidos para crear un futuro común se podrá lograr que la mundialización sea plenamente incluyente y equitativa. Esos esfuerzos deberán incluir la adopción de políticas y medidas a nivel mundial que correspondan a las necesidades de los países en desarrollo de las economías en transición.

Se decidió en la Cumbre que los siguientes valores fundamentales son esenciales para las relaciones internacionales en el siglo XXI:

La libertad. Los hombres y las mujeres tienen derecho a vivir su vida, a criar a sus hijos con dignidad, libres del hambre y del temor a la violencia, la opresión o la injusticia. La mejor forma de garantizar esos derechos es contar con gobiernos democráticos y participativos basados en la voluntad popular.

La igualdad. No debe negarse a ninguna persona ni a ninguna nación la posibilidad de beneficiarse del desarrollo. Debe garantizarse la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres.

La solidaridad. Los problemas mundiales deben abordarse de manera tal que los costos y las cargas se distribuyan con justicia, conforme a los principios fundamentales de la equidad y la justicia social. Los que sufren, o los que menos se benefician, merecen la ayuda de los más beneficiados.

La tolerancia. Los seres humanos se deben respetar mutuamente, en toda su diversidad de creencias, culturas e idiomas. No se deben temer ni reprimir las diferencias dentro de las sociedades ni entre éstas. Se debe promover activamente una cultura de paz y diálogo entre todas las civilizaciones.

El respeto de la naturaleza. Es necesario actuar con prudencia en la gestión y ordenamiento de todas las especies vivas y todos los recursos naturales, conforme a los preceptos del desarrollo sostenible. Sólo así podremos conservar y transmitir a nuestros descendientes las incommensurables riquezas que nos brinda la naturaleza. Es preciso modificar las actuales pautas insostenibles de producción y consumo, por el bienestar futuro de la humanidad y de sus descendientes.

Responsabilidad común. La responsabilidad de la gestión del desarrollo económico y social en el mundo, lo mismo que en lo que hace a las amenazas que pesan sobre la paz y la seguridad internacional, debe ser compartida por las naciones del mundo y ejercerse multilateralmente. Por ser la organización más universal y más representativa de todo el mundo las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central a ese respecto.

Sobre la paz, la seguridad y el desarme, los participantes decidieron:

- Consolidar el respeto del imperio de la ley en los asuntos internacionales y nacionales y, en particular, velar por que los Estados Miembros cumplan las decisiones de la Corte Internacional de Justicia, con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, en los litigios en que sean partes.
- Velar por que los Estados apliquen los tratados sobre cuestiones tales como el control de armamentos y el desarme, el derecho internacional humanitario y lo relativo a los derechos humanos; así como pedir a todos los Estados que consideren la posibilidad de suscribir y ratificar el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. Adoptar medidas concertadas contra el terrorismo internacional.
- Redoblar los esfuerzos de los países para poner en práctica nuestro compromiso de luchar contra el problema mundial de la droga. Intensificar la lucha contra la delincuencia transnacional en todas sus dimensiones, incluidos la trata y el contrabando de seres humanos y el blanqueo de dinero.

El desarrollo y la erradicación de la pobreza:

No se escatimarán esfuerzos para liberar a hombres, mujeres y niños de las condiciones deshumanizadoras de la pobreza extrema, a la que en la actualidad están sometidos más de 1.000 millones de seres humanos. Estamos empeñados en hacer realidad para todos ellos el derecho al desarrollo. Se creará en los planos nacional y mundial un entorno propicio al desarrollo y a la eliminación de la pobreza.

El logro de esos objetivos depende, entre otras cosas, de la buena gestión de los asuntos públicos en cada país y de la transparencia de los sistemas financieros, monetarios y comerciales. Se defenderá un sistema comercial y financiero multilateral abierto, equitativo, basado en normas, previsible y no discriminatorio.

Aplicar el programa de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados, que se llegue a un acuerdo para cancelar todas las deudas bilaterales oficiales y que se le conceda una asistencia más generosa para el desarrollo, especialmente a los países que se están esforzando genuinamente por destinar sus recursos a reducir la pobreza. En este sentido se acordó:

- Reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de habitantes del planeta cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día y el de las personas que padezcan hambre; igualmente, para esa misma fecha, reducir a la mitad el porcentaje de personas que carezcan de acceso a agua potable o que no puedan costearlo.
- Velar por que, para ese mismo año, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria y para que tanto las niñas como los niños tengan igual acceso a todos los niveles de la enseñanza.
- Haber reducido, para ese mismo año, la mortalidad materna en tres cuartas partes y la mortalidad de los niños menores de 5 años en dos terceras partes respecto de sus tasas actuales.
- Para entonces, haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA, el flagelo del paludismo y otras enfermedades graves que afligen a la humanidad. Prestar especial asistencia a los niños huérfanos por causa del VIH/SIDA.
- Para el año 2020 haber mejorado considerablemente la vida de por lo menos 100 millones de habitantes de tugurios, como se propone en la iniciativa “Ciudades sin barrios de tugurios”.
- Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades; así como estimular un desarrollo verdaderamente sostenible.
- Elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes de todo el mundo la posibilidad real de encontrar un trabajo digno y productivo.
- Alentar a la industria farmacéutica a que aumente la disponibilidad de los medicamentos esenciales y los ponga al alcance de todas las personas de los países en desarrollo que los necesiten.
- Establecer sólidas formas de colaboración con el sector privado y con las organizaciones de la sociedad civil en pro del desarrollo y de la erradicación de la pobreza.
- Velar para que todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones, conforme a las recomendaciones formuladas en la Declaración Ministerial 2000 del Consejo Económico y Social.

Protección de nuestro entorno común:

No se deben escatimar esfuerzos por liberar a toda la humanidad de la amenaza de vivir en un planeta irremediablemente dañado por las actividades del hombre y cuyos recursos ya no alcancen para satisfacer sus necesidades.

Por otro lado debemos reafirmar el apoyo a los principios del desarrollo sostenible, incluidos los enunciados en el Programa 21, convenidos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo.

En la cumbre decidieron adoptar una nueva ética de conservación y resguardo en todas las actividades relacionadas con el medio ambiente y, como primer paso en ese sentido, se ha acordado lo siguiente:

- Respetar y hacer valer plenamente la Declaración Universal de Derechos Humanos. Aumentar en todos los países la capacidad de aplicar los principios y las prácticas de la democracia y del respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos de las minorías.
- Luchar contra todas las formas de violencia contra la mujer y aplicar la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.
- Adoptar medidas para garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos de los migrantes, los trabajadores migratorios y sus familias, eliminar los actos de racismo y xenofobia cada vez más frecuentes en muchas sociedades y promover una mayor armonía y tolerancia en todas las sociedades.
- Garantizar la libertad de los medios de difusión para cumplir su indispensable función y el derecho del público a la información.
- Ampliar y reforzar la protección de los civiles en situaciones de emergencia complejas, de conformidad con el derecho internacional humanitario.
- Fortalecer la cooperación internacional, incluso compartiendo la carga que recae en los países que reciben refugiados y coordinando la asistencia humanitaria a éstos; ayudar a todos los refugiados y personas desplazadas a regresar voluntariamente a sus hogares en condiciones de seguridad y dignidad, así como a reintegrarse sin tropiezos en sus respectivas sociedades.
- Alentar la ratificación y la plena aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de la niñez en los conflictos armados, a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de la niñez en la pornografía.

CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. MONTERREY 2002.

El Consenso de Monterrey es el resultado de la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, celebrada por las Naciones Unidas en Monterrey, México del 18 al 22 de marzo de 2002. Aparte de delegaciones gubernamentales participaron la Organización de las Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional(FMI), el Banco Mundial (BM), la Organización Mundial del Comercio (OMC).

La Conferencia de Monterrey señaló el primer intercambio cuatripartito de opiniones entre gobiernos, la sociedad civil, la comunidad empresarial y las partes interesadas institucionales sobre cuestiones económicas mundiales.

No sólo significó una nueva asociación en las relaciones económicas internacionales, sino que también reafirmó las ventajas de este nuevo enfoque para la construcción de consensos por parte de la comunidad internacional.

La apertura de este espacio político ha sido sin lugar a dudas un factor clave en el éxito del proceso de Financiación para el Desarrollo. Otro factor clave ha sido el continuo esfuerzo de colaboración entre los organismos financieros internacionales, conjuntamente con otros actores en el ámbito nacional e internacional. La Sociedad Civil organizada y el Sector Privado han sido socios activos en este proceso.

El Consenso de Monterrey refleja la amplia agenda adoptada y el enfoque holístico que ha caracterizado el proceso. El Consenso estableció una plataforma sobre la cual se construye una alianza global para el desarrollo, incluyendo a todos los actores involucrados en el ámbito global, regional y nacional.

Cómo hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo.

Los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en Monterrey resolvieron hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en el mundo, en particular en los países en desarrollo, cuya meta es erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover un desarrollo sostenible, así como avanzar hacia un sistema económico mundial basado en la equidad.

El logro de las metas de desarrollo convenidas internacionalmente, incluso las establecidas en la Declaración del Milenio, requieren una nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo, así como adoptar políticas racionales, promover una buena gestión pública en todos los niveles, respetar el estado de derecho, movilizar recursos internos, atraer corrientes financieras internacionales, fomentar el comercio internacional como motor del desarrollo, incrementar la cooperación financiera y técnica internacional, promover una financiación sostenible de la deuda, adoptar medidas para el alivio de la deuda externa, aumentar la

coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales; la financiación para un desarrollo sostenible que promueva la igualdad entre hombres y mujeres y tenga una dimensión humana en todas partes del mundo.

En el Consenso de Monterrey, resultado de la Conferencia, se sentaron las bases para una nueva “asociación” entre los países desarrollados y en desarrollo. Los compromisos adoptados por la comunidad internacional como parte del Consenso de Monterrey se agruparon en los siguientes temas o capítulos:

1. Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo.

En la búsqueda común del crecimiento, la eliminación de la pobreza y el desarrollo sostenible el mundo se enfrenta con la imperiosa necesidad de crear las condiciones internas necesarias para movilizar el ahorro interno, público y privado, mantener un nivel adecuado de inversiones productivas y mejorar el capital humano. Una tarea esencial es aumentar la eficacia, coherencia y compatibilidad de las políticas macroeconómicas. La comunidad internacional debe apoyar los esfuerzos por crear ese entorno.

La buena gestión de los asuntos públicos es indispensable para un desarrollo sostenible. La aplicación de políticas económicas racionales, la existencia de instituciones democráticas sólidas que sepan responder a las necesidades de la población y el mejoramiento de la infraestructura constituyen la base de un crecimiento económico sostenido. La libertad, la paz y la seguridad, la estabilidad interna, el respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo y el estado de derecho, la igualdad entre los géneros, las políticas con orientación de mercado y el compromiso general de crear sociedades justas y democráticas son también condiciones esenciales que se refuerzan mutuamente.

Se reconoce la necesidad de mantener índices altos de crecimiento económico, el pleno empleo, la erradicación de la pobreza, la estabilidad de los precios, saldos fiscales, externos y sostenibles a fin de que el crecimiento beneficie a todos, en particular los pobres. Es necesario contar con un sistema cambiario apropiado y aplicar políticas fiscales y monetarias prudentes.

Para movilizar los recursos públicos y administrar su uso es fundamental que los gobiernos cuenten con un sistema que se caracterice por su eficacia, eficiencia, transparencia y sentido de responsabilidad. Se reconoce la necesidad de asegurar la sostenibilidad fiscal y de contar con sistemas tributarios y de administración de impuestos que sean equitativos y eficientes, así como de reestructurar el gasto público de modo que no desplace las inversiones privadas productivas.

Las inversiones en servicios básicos, servicios sociales y protección social son fundamentales para lograr que la población, en particular la que vive en la pobreza, se adapte mejor a los cambios de la situación económica y pueda aprovechar las oportunidades que surjan. Se requiere de una política laboral activa, así como la ampliación de la cobertura y el alcance de los programas de protección.

2. Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados:

Las inversiones extranjeras directas contribuyen a financiar el crecimiento económico sostenido a largo plazo. Un gran desafío es crear las condiciones internas e internacionales necesarias para facilitar las corrientes de inversiones directas que contribuyan al logro de los objetivos prioritarios de desarrollo de los países.

Para complementar la labor nacional es necesario que las instituciones internacionales y regionales, así como las instituciones apropiadas de los países de origen aumenten su apoyo a la inversión extranjera privada en el desarrollo de la infraestructura y otras esferas prioritarias, incluso en proyectos para cerrar la brecha en materia de tecnología informática, tanto en los países en desarrollo como en los países con economías en transición.

Se apoyará la creación de nuevos mecanismos de financiación en los que participen los sectores público y privado. Una de esas iniciativas público-privadas podría ser el establecimiento de mecanismos de consulta entre las organizaciones financieras internacionales y regionales, al igual que con los gobiernos nacionales, con el sector privado, en los países de donde proceden los fondos y en los países receptores con miras a crear condiciones favorables para la actividad empresarial.

Cabe resaltar la necesidad de que las corrientes de recursos financieros privados hacia los países en desarrollo y los países con economías en transición se mantengan a un nivel adecuado y estable. Es importante promover medidas en los países de origen y de destino para aumentar la transparencia de esas corrientes y mejorar la información al respecto.

3. Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo.

La Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) desempeña un papel esencial como complemento de otras fuentes de financiación para el desarrollo, en particular en los países cuya capacidad de atraer inversiones directas privadas es mínima. La AOD puede ayudar a los países a movilizar un volumen adecuado de recursos internos en un plazo apropiado, a la vez a mejorar su capital humano y aumentar su capacidad productiva y de exportación. También puede contribuir de manera decisiva a mejorar el entorno para las actividades del sector privado. Asimismo, es un instrumento de importancia crítica para la educación, la salud, el desarrollo de la infraestructura pública, la agricultura, el desarrollo rural y el aumento de la seguridad alimentaria.

Se insta a los países desarrollados, que aún no lo hayan hecho, a que adopten medidas concretas para dedicar el 0,7% de su producto interno bruto (PIB) como AOD para los países en desarrollo y, destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su PIB a los países menos adelantados, objetivos reafirmados en la *Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados*. Se alienta a los países en desarrollo a que consoliden los progresos logrados para utilizar eficazmente la AOD con el propósito de alcanzar sus metas y objetivos de desarrollo.

4. La deuda externa.

La financiación sostenible de la deuda es un instrumento importante para movilizar recursos destinados tanto para la inversión pública como privada. La formulación de políticas macroeconómicas racionales así como una buena gestión de los recursos públicos son fundamentales para reducir la vulnerabilidad de los países. Los deudores y acreedores deben compartir la responsabilidad de evitar y resolver situaciones en que el nivel de endeudamiento es insostenible. El alivio de la deuda externa puede ser un factor crítico para liberar recursos que pueden entonces encauzarse hacia actividades que promuevan un crecimiento y un desarrollo sostenible.

La Iniciativa reforzada para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados ofrece la oportunidad de mejorar las perspectivas económicas y fortalecer las medidas adoptadas por los países beneficiarios para reducir la pobreza. Los países pobres muy endeudados deberían adoptar las medidas de políticas necesarias para poder recibir asistencia en el marco de la Iniciativa. En los análisis futuros de la sostenibilidad de la deuda se debería tener en cuenta cuánto influye el alivio de la deuda en el avance y el logro de las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio. Se debe redoblar los esfuerzos para reducir la carga de la deuda de esos países a niveles sostenibles. También se requieren mantener en estudio los métodos de cálculo y las hipótesis en que se basan los análisis de la sostenibilidad de la deuda.

Es necesario que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial formulen recomendaciones sobre cuestiones normativas y, en particular, cuando corresponda, sobre el alivio de la deuda y tengan en cuenta cualquier cambio que haya alterado de manera fundamental la sostenibilidad de la deuda de un país como consecuencia de catástrofes naturales, trastornos graves de la relación de intercambio o conflictos.

5. Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

Aumentar la coherencia, buena gestión y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales a fin de complementar la labor de desarrollo a nivel nacional. Con este fin, se subraya la importancia de que siga mejorando la gestión de la economía mundial y se siga fortaleciendo el liderazgo de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo. Con ese mismo propósito, se deberían redoblar los esfuerzos en el plano nacional para mejorar la coordinación entre todos los ministerios e instituciones pertinentes.

De igual modo, se debería promover la coordinación de las políticas y programas de las instituciones internacionales y la coherencia a nivel nacional e internacional a fin de alcanzar las metas de desarrollo de la Declaración del Milenio.

Las instituciones financieras multilaterales, en particular el Fondo Monetario Internacional, deben seguir asignando alta prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y al fortalecimiento de los cimientos de la estabilidad financiera internacional. A este respecto, se hace énfasis en la necesidad de que el Fondo refuerce más sus actividades de vigilancia de todas las economías, prestando especial atención a las corrientes de capitales a corto plazo y sus consecuencias. Los países alientan al Fondo Monetario Internacional a que establezca sistemas de vigilancia y alerta temprana bien estructurados para facilitar la detección oportuna de síntomas de vulnerabilidad externa y a que coordine estrechamente su labor con las instituciones u organizaciones regionales pertinentes, incluidas las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

I FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA. ROMA 2003.

Las instituciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, representantes del Fondo Monetario Internacional, otras instituciones financieras multilaterales y países asociados reunidos en Roma (Italia), el 24 y el 25 de febrero de 2003, reafirmaron el compromiso de erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico duradero y promover un desarrollo sostenible, al mismo tiempo que avanzar hacia un sistema económico global integrador y equitativo. Las deliberaciones representaron un importante esfuerzo internacional por armonizar las políticas, los procedimientos y las prácticas operacionales de estas instituciones con los sistemas vigentes en los países asociados a fin de aumentar la eficacia de la asistencia para el desarrollo y contribuir así a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Se respaldó directamente el amplio acuerdo de la comunidad internacional sobre el desarrollo, plasmado en el *Consenso de Monterrey*. El trabajo realizado por los gobiernos de Jamaica, Viet Nam y Etiopía así como, el de los donantes bilaterales e instituciones internacionales fue reconocido como patrocinadores y coordinadores de los seminarios regionales realizados en Kingston, Hanoi y Addis Abeba en Enero de 2003 en preparación para el Foro de Roma; éste se vio enriquecido por los valiosos principios, enseñanzas y mensajes sintetizados en los informes de esos seminarios.

Principios de prácticas recomendadas y progresos.

Se reconoce que, aun cuando los orígenes históricos, mandatos institucionales, estructuras de gobierno y autoridades que refrendan las actividades sean diferentes en cada país, en muchos casos se puede simplificar y armonizar los requisitos de los donantes y reducir los costos conexos mejorando, al mismo tiempo, la supervisión fiduciaria y la rendición pública de cuentas; haciendo énfasis en la obtención de resultados concretos en las actividades de fomento del desarrollo. Se respalda la labor realizadas por los equipos técnicos del Grupo de estudio del CAD/OCDE¹ y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD).

Tomando como base la labor de los grupos de trabajo del CAD/OCDE y los BMD, así como la experiencia de los diferentes países, incluidas las últimas iniciativas nacionales, los donantes se comprometen a llevar adelante las siguientes actividades en aras de la armonización:

- Comprobar que la prestación de la asistencia para el desarrollo se ajuste a las prioridades de los países asociados, en especial las establecidas en las estrategias de reducción de la pobreza y otros programas similares, y que las actividades de armonización se adapten a la situación de cada país.

¹ Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD)
Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE)

- Aplicar progresivamente los principios o las normas de prácticas recomendadas a la prestación y gestión de la asistencia para el desarrollo, tomando en cuenta la situación específica de cada país. Dar a conocer las prácticas recomendadas a los directivos y demás funcionarios de las sedes y las oficinas de los países, así como a otros asociados que trabajan en pro del desarrollo dentro de las naciones.
- Intensificar los esfuerzos de los donantes para delegar las actividades de cooperación a los países y aumentar la flexibilidad del personal de estas naciones para administrar programas y proyectos con mayor eficacia y eficiencia.
- Prestar apoyo para la elaboración de los estudios analíticos sobre países, de manera tal que refuercen la capacidad de los gobiernos para asumir un papel más preponderante e identificarse con los resultados del proceso de desarrollo.
- Ampliar o sistematizar los esfuerzos realizados por los países por simplificar los procedimientos y prácticas de los donantes, por ejemplo, intensificando la cooperación técnica en función de la demanda. La lista de países participantes comprende actualmente Etiopía, Jamaica, Viet Nam, Bangladesh, Bolivia, Camboya, Honduras, Kenya, República Kirguisa, Marruecos, Níger, Nicaragua, países insulares del Pacífico, Filipinas, Senegal y Zambia.
- Prestar apoyo presupuestario, sectorial o para la balanza de pagos, donde ello sea compatible con el mandato del donante, existan políticas y mecanismos fiduciarios apropiados. Al suministrar esa asistencia se deberán aplicar principios o normas de prácticas recomendadas; por ejemplo, se coordinará la ayuda con los ciclos presupuestarios de los países y los exámenes de las estrategias nacionales de lucha contra la pobreza. Promover la armonización de criterios en los programas mundiales y regionales.

Cabe señalar que una consecuencia positiva de la colaboración de los donantes en materia de armonización ha sido el mayor intercambio de información y una mejor comprensión de las coincidencias y diferencias observadas durante la preparación o revisión de sus procedimientos, políticas y prácticas operacionales. Se intensificará esa colaboración en el futuro y se estudiará la manera de contribuir a garantizar que las políticas, sean nuevas o modificadas, se armonicen adecuadamente con las de países asociados e instituciones donantes.

Es reconocido el valor de las tareas globales de seguimiento y la evaluación de la contribución de los donantes al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, al igual que se reconoce que las modernas tecnologías de la información y las comunicaciones pueden contribuir a promover y facilitar la armonización.

Los donantes instan a los países asociados a diseñar, de acuerdo con ellos, planes de acción nacionales sobre armonización que incluyan propuestas claras y que puedan ser objeto de seguimiento con el fin de armonizar la asistencia para el desarrollo utilizando como puntos de referencia las indicaciones de los equipos técnicos del grupo de estudio del CAD/OCDE y los bancos multilaterales de desarrollo. A su vez, los organismos bilaterales y multilaterales tomarán medidas para respaldar las actividades de armonización de los países.

La colaboración de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico - Comisión de Ayuda para el Desarrollo (OCDE-CAD) y los Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) refleja la importancia que tiene el mejorar la rendición de cuentas de las autoridades de los países asociados a sus propios ciudadanos.

Es importante notar que en las prácticas recomendadas se hace hincapié en la colaboración estrecha con los gobiernos en la preparación de los exámenes financieros del sector público y en la integración de los mismos en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Estos exámenes deben tomar en cuenta las condiciones iniciales de un país, las normas, los códigos y los métodos internacionales, así como las necesidades de fortalecimiento de la capacidad para cumplir con tales normas y códigos. Se reconoce que existe un amplio margen para simplificar y armonizar los métodos y criterios empleados en la presentación de informes financieros y en auditoría.

Varios Bancos Multilaterales de Desarrollo (BMD) al igual que numerosos donantes bilaterales ya cuentan con políticas y procedimientos ambientales que tienen muchos elementos en común; existe un acuerdo creciente sobre la importancia de tener debidamente en cuenta los efectos sociales de los proyectos al considerar su preparación y ejecución, ya sea mediante evaluaciones del impacto ambiental u otros tipos de evaluaciones sociales. Todavía es preciso lograr una mayor convergencia para eliminar las duplicaciones en la evaluación, documentación y seguimiento de las repercusiones ambientales y sociales de los proyectos que los donantes financian en forma conjunta, a fin de sincronizar mejor los procesos de consulta y acceso a la información vinculados con la evaluación de dichas repercusiones. Se afirma la necesidad de armonizar las instituciones con los países asociados, sistemas y procedimientos que cumplan los principios o normas de prácticas recomendadas internacionalmente, centrándose en el fortalecimiento de la capacidad de los países.

Dado que los donantes financian actualmente más de 60.000 proyectos y programas de desarrollo, y que la preparación de la multiplicidad de informes que cada donante exige por actividad supera, en muchos casos, la capacidad de los países asociados, es conveniente que donantes y países simplifiquen sus sistemas y procedimientos, trabajando juntos para llegar a un único informe periódico por proyecto, con el mismo formato, que responda a las necesidades de todos los asociados. Para ello será importante no sobrecargar los sistemas nacionales ni distraer los recursos existentes. Este objetivo se podría alcanzar, entre otras formas, simplificando y armonizando los sistemas de presentación de informes y seguimiento empleados por los donantes.

II FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA. PARÍS 2005

La Declaración de París, resultado de este Foro se suma a los esfuerzos de la comunidad internacional para mejorar la eficacia en el uso de los recursos que se destinan mundialmente al desarrollo: Cumbre del Milenio (2000), Objetivos de Desarrollo del Milenio, Conferencia de Monterrey (2002) y I Foro de Alto Nivel de Roma (2003). Se trata de un proceso por el que los diferentes países, ricos y pobres así como, organizaciones internacionales pretenden mejorar las políticas en relación con la ayuda y el desarrollo.

La Declaración de París, aprobada el 2 de marzo de 2005, es un acuerdo internacional que persigue mejorar los efectos de la ayuda al desarrollo, en lo que se refiere a la reducción de la pobreza, la desigualdad, el aumento de la participación, la creación de capacidad de gestión y dirección en los países, al igual que el impulso de la consecución de las Metas de Desarrollo del Milenio (MDM).

La Declaración de París fomenta un modelo de colaboración con el que mejora la transparencia y la responsabilidad en el empleo de los recursos para el desarrollo. Algunos de estos aspectos son:

- Los países colaboradores tienen estrategias de desarrollo operativas y trabajan conjuntamente con los donantes para establecer marcos recíprocamente acordados, que aportan sistemas fiables de gestión financiera pública y de adquisiciones del sector público.
- Los flujos de ayuda de los donantes se adaptan a las prioridades nacionales. Mediante su ayuda coordinada, los donantes fortalecen la capacidad de los colaboradores para el desarrollo.
- Los donantes utilizan los sistemas públicos de gestión financiera y de adquisiciones del país y fortalecen su capacidad evitando estructuras de ejecución paralelas. La ayuda que otorgan es más previsible y se proporciona según planes acordados.
- Los donantes armonizan y aplican disposiciones comunes de simplificación de los acuerdos y colaboran para reducir el número de misiones separadas y reiterativas.
- Los países colaboradores tratan de establecer marcos orientados a la obtención de resultados, que siguen de cerca los progresos y los comparan con parámetros claves de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales.
- Tanto los países colaboradores como los donantes fomentan la mutua responsabilidad de los resultados de desarrollo.
- Reforzamientos de las estrategias de desarrollo nacional de los países socios y sus marcos operativos (por ej.: planificación, presupuesto y marcos de evaluación del desempeño).
- Aumento de la ayuda al desarrollo con las prioridades, sistemas y procedimientos de los países socios, ayudando a incrementar sus capacidades.
- Eliminación de la duplicación de esfuerzos y racionalizar las actividades de donantes para alcanzar el máximo rendimiento posible.

- Corrupción y falta de transparencia que socavan el apoyo público, imposibilitan la movilización y asignación eficaz de recursos, desvían los recursos destinados a actividades vitales para erradicar la pobreza y para un desarrollo económico sostenible. Donde existe la corrupción se impide que los donantes confíen en los sistemas de los países socios.

Este Foro aprobó cinco principios fundamentales que buscan establecer una alianza efectiva entre donantes y receptores:

1. Apropiación

La visión a largo plazo del compromiso internacional hacia estados frágiles es conseguir instituciones que sean legítimas, eficaces y resistentes. Si los principios rectores de la eficacia de la ayuda se aplican igualmente a los estados frágiles, necesitan ser adaptados a entornos en los que la apropiación y la capacidad sean débiles, así como a necesidades inmediatas de suministro de servicios básicos.

Los países socios se comprometen a:

- Ejercer su liderazgo desarrollando e implementando sus propias estrategias de desarrollo nacional por medio de amplios procesos consultivos.
- Traducir estas estrategias de desarrollo nacional en programas operativos, priorizados y orientados a los resultados tal como están expuestos en los marcos de gastos a medio plazo y en los presupuestos anuales.
- Dirigir la coordinación de la ayuda en todos los ámbitos, así como los otros recursos del desarrollo, en diálogo con los donantes y fomentando la participación de la sociedad civil y del sector privado.

2. Alineación

Los donantes se alinean con las estrategias de los socios a fin de basar su apoyo global - estrategias nacionales, diálogos sobre políticas y programas de cooperación para el desarrollo - en las estrategias de desarrollo nacional de los socios y revisiones periódicas del progreso constatado en la puesta en práctica de estas estrategias.

El hecho de utilizar las propias instituciones y los sistemas nacionales, donde haya bastante garantía de que se utilizará la ayuda en el marco de los objetivos aprobados, aumenta la eficacia de la ayuda reforzando la capacidad sostenible del país socio para desarrollar, aplicar y responder a sus políticas ante sus ciudadanos y su parlamento. Los sistemas y procedimientos nacionales incluyen por lo general pero no únicamente, disposiciones y procedimientos nacionales para gestión de finanzas públicas, contabilidad, auditorías, aprovisionamiento, marcos de resultados y supervisión.

Los análisis de diagnósticos son una fuente importante y creciente de información para gobiernos y donantes sobre el estado de los sistemas nacionales en los países socios, éstos y los donantes tienen un interés compartido en ser capaces de supervisar en el tiempo el progreso del mejoramiento de los sistemas nacionales.

Los países socios y donantes se comprometen conjuntamente a establecer marcos comúnmente convenidos, que aporten evaluaciones fiables del desempeño, transparencia y responsabilidad de los sistemas nacionales.

Compromisos de los donantes:

- Utilizar los sistemas y procedimientos nacionales de la manera más extensa posible. Cuando no sea viable el uso de sistemas nacionales, establecer salvaguardias y medidas adicionales con vistas a reforzar y no socavar los sistemas y procedimientos de los países.
- Evitar, de la manera más amplia posible, la creación de estructuras que se encarguen de la administración cotidiana y de la puesta en práctica de los proyectos y programas financiados por la ayuda.
- Utilizar progresivamente los sistemas nacionales para aprovisionamiento cuando el país haya implementado modelos y procesos mutuamente acordados.
- Desligar la ayuda, es decir eliminar la condicionalidad, aumentando la eficacia de la misma, reduciendo los costos de transacción para los países socios y mejorando la apropiación y la alineación de los países. Los donantes del Comité de Ayuda al Desarrollo (CAD) mantendrán sus esfuerzos para llevar a cabo progresos en concepto de ayuda desligada, como se fomentan en las Recomendaciones CAD 2001 sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo Desligada para los Países Menos Adelantados.

Los países socios se comprometen a integrar objetivos específicos de desarrollo de las capacidades en las estrategias nacionales.

Los donantes se comprometen a alinear su apoyo financiero y analítico con los objetivos y estrategias de desarrollo de la capacidad de los socios, utilizar de manera eficaz las capacidades existentes, y armonizar el apoyo al desarrollo de éstas de manera pertinente. Así como a compromisos indicativos fiables relativos a la ayuda dentro de un marco multianual, y desembolsar ayuda de manera predecible y en tiempo oportuno de acuerdo con los programas adoptados.

Los países socios y los donantes se comprometen conjuntamente a implementar análisis diagnósticos y marcos de evaluación del desempeño en la gestión de finanzas públicas que sean armonizados.

3. Armonización

Los donantes se comprometen a:

- Aplicar, donde sea posible, disposiciones comunes a escala nacional para planificar, financiar, desembolsar, supervisar, evaluar e informar al gobierno sobre sus actividades y los flujos de ayuda. El uso incrementado de modalidades de ayuda, basado en programas puede contribuir a este esfuerzo.
- Trabajar juntos para reducir el número de misiones de campo y de análisis de diagnósticos, promoviendo el adiestramiento conjunto para compartir las lecciones aprendidas y construir una comunidad de buenas prácticas.
- La fragmentación excesiva de la ayuda a escala global, nacional o sectorial disminuye la eficacia de la ayuda. Un enfoque pragmático de la división del trabajo y de la distribución de la carga aumenta la complementariedad reduciendo los costos de transacción.
- Utilizar plenamente sus ventajas comparativas respectivas a escala sectorial o nacional, delegando la autoridad, cuando sea apropiado, para dirigir a los donantes en la ejecución de los programas, actividades y labores.
- Armonizar sus actividades. La armonización es crucial cuando no existe un fuerte liderazgo del gobierno. Debería apuntar a realizar evaluaciones y estrategias conjuntas, coordinando el compromiso político e iniciativas prácticas como la creación de oficinas conjuntas.
- Alinear de la manera más extensa posible, con estrategias centrales llevadas por los gobiernos, o si no fuera posible, los donantes deberían utilizar al máximo los sistemas del país, regionales, sectoriales o no gubernamentales.
- Evitar actividades que socaven la construcción de las instituciones nacionales como procesos que pasen por encima del presupuesto nacional.
- Utilizar una mezcla apropiada de instrumentos de la ayuda, incluyendo el apoyo a financiamientos recurrentes, en particular para los países en transiciones prometedoras, pero de alto riesgo.

Los países socios se comprometen a proporcionar panoramas claros de las ventajas comparativas de los donantes y cómo conseguir la complementariedad a escala nacional o sectorial.

Los donantes y países socios se comprometen conjuntamente a reformar los procedimientos y reforzar los incentivos, incluyendo los incentivos para contratación, valoración y adiestramiento para que directivos y personal trabajen apuntando a la armonización, la alineación y los resultados.

Los países socios se comprometen a realizar progresos para crear instituciones y establecer estructuras de gobernación que brinden seguridad y protección pública; acceso equitativo a los servicios sociales básicos para los ciudadanos y buena gobernabilidad.

4. Gestión Orientada a Resultados

La gestión orientada a los resultados significa gestión e implementación de la ayuda con vistas a los resultados deseados y utilizando la información para mejorar las tomas de decisiones.

Los países socios se comprometen a reforzar los vínculos entre las estrategias de desarrollo nacional, procesos presupuestarios anuales y multianuales. Al igual que procurar establecer marcos de *reporting* y de supervisión orientados a resultados que supervisen el progreso de acuerdo con dimensiones claves de las estrategias de desarrollo nacionales y sectoriales; que estos marcos sigan un número de indicadores de fácil gestión, cuyos datos estén disponibles sin costos excesivos.

Los donantes se comprometen a:

- Vincular la programación y los recursos con los resultados y alinearlos con los marcos de evaluación del desempeño de los países socios, evitando introducir indicadores de desempeño que no sean coherentes con las estrategias de desarrollo nacionales de los países socios.
- Trabajar con los países socios para apoyarse, lo máximo posible, en los marcos de evaluación del desempeño orientados a los resultados de estos países.
- Armonizar sus requerimientos del concepto de supervisión y realización de informes con los países socios, acordar formatos comunes para informes periódicos, de la manera más extensa posible, hasta que puedan confiar más ampliamente en los sistemas de evaluación estadística y supervisión de los países socios.

Los países socios y los donantes se comprometen conjuntamente a trabajar juntos en enfoques participativos para reforzar las capacidades de los países, a desarrollar una gestión basada en los resultados y en la necesidad de la misma.

5. Mutua Responsabilidad

Una de las mayores prioridades para países socios y donantes es ampliar la responsabilidad y la transparencia en la utilización de los recursos del desarrollo. También es una manera de reforzar el apoyo público a las políticas nacionales y la ayuda al desarrollo.

- Los países socios se comprometen a reforzar el papel del parlamento en las estrategias de desarrollo nacional y/o los presupuestos, fomentar enfoques participativos involucrando sistemáticamente a un amplio abanico de actores del desarrollo en el momento de formular y evaluar el progreso en la implementación de las estrategias de desarrollo nacional.

- Los donantes se comprometen a proporcionar información transparente y completa, en tiempo oportuno, sobre los flujos de ayuda con el objetivo de que las autoridades de países socios puedan presentar informes presupuestarios completos a sus parlamentos y ciudadanos.
- Países socios y donantes se comprometen a evaluar conjuntamente, a través de los mecanismos nacionales existentes, el progreso de la implementación de los compromisos acordados sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo, incluyendo los Compromisos de Cooperación.

TERCER FORO DE ALTO NIVEL SOBRE LA EFICACIA DE LA AYUDA. ACCRA 2008.

El Tercer Foro de Alto Nivel sobre la Eficacia de la Ayuda se celebró en Accra (Ghana) del 2 al 4 de septiembre de 2008. Los representantes de los gobiernos de los países asociados, las entidades donantes, los bancos de desarrollo, los organismos internacionales, las fundaciones privadas y la sociedad civil se reunieron para analizar los avances de la Declaración de París y planificar la continuidad e intensificación de los esfuerzos por mejorar la eficacia de la ayuda.

Los participantes del Foro utilizaron como referencia los objetivos de desarrollo establecidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda suscrita en 2005. Sus deliberaciones sobre la necesidad de incrementar la eficacia de la ayuda se basaron en las consultas mantenidas con más de 80 países en desarrollo, todos los donantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y un gran número de organizaciones de la sociedad civil de todo el mundo.

Principales puntos acordados por los donantes en el Plan de Acción de Accra:

- *Previsibilidad:* brindarán información acerca de la ayuda que prevén brindar a los países asociados con una anticipación entre tres y cinco años.
- *Sistemas nacionales:* para suministrar ayuda se emplearán, como primera opción, los sistemas ya existentes en los países asociados y no los de los donantes.
- *Condicionalidad:* dejarán de establecer condiciones prescriptivas acerca del modo y el momento en que se gasta el dinero de la ayuda.
- *Desvinculación de la ayuda:* reducirán las restricciones que impiden a los países en desarrollo comprar bienes y servicios a quienes ellos deseen y en donde consigan la mejor calidad por el menor precio.

Los datos empíricos muestran que se tendrán que abordar tres desafíos principales para acelerar el progreso de la eficacia de la ayuda:

- *La identificación del país es clave.* Los gobiernos de los países en desarrollo asumirán un liderazgo más fuerte de sus propias políticas de desarrollo y trabajarán con sus parlamentos y ciudadanos para conformarlas.
- *La construcción de asociaciones más eficaces e inclusivas.* Todos los actores involucrados en el desarrollo trabajarán juntos en asociaciones más inclusivas, a fin de que todas las iniciativas tengan un mayor efecto sobre la reducción de la pobreza.
- *El logro de resultados de desarrollo — y rendir cuentas abiertamente por esos resultados — debe ser parte central de todo lo que se realiza.* Los ciudadanos y los contribuyentes de todos los países esperan ver resultados tangibles de las iniciativas de desarrollo, los países rendirán cuentas ante sus parlamentos y organismos de gobierno.

Programa de Acción de Accra

La asistencia no es más que una parte en el panorama general del desarrollo. La democracia, el crecimiento económico, el progreso social y el cuidado del medio ambiente son los principales factores que impulsan el desarrollo en todos los países. El abordaje de las desigualdades en términos de ingreso y de oportunidades que existen dentro de cada país y entre distintos Estados es fundamental para el progreso internacional. La igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son esenciales para lograr un efecto duradero sobre las vidas y el potencial de mujeres, hombres y niños pobres.

El Programa de Acción de Accra establece un diálogo abierto e inclusivo sobre políticas para el desarrollo, reconociendo la función fundamental y la responsabilidad de los parlamentos en relación con la identificación del país con los procesos de desarrollo. Para profundizar este objetivo, se tomarán las siguientes medidas:

- Los gobiernos de los países en desarrollo colaborarán en forma más estrecha con los parlamentos y las autoridades locales para preparar, llevar a cabo y realizar seguimiento de las políticas y planes nacionales de desarrollo. También trabajarán con las organizaciones de la sociedad civil.
- Los donantes respaldarán las iniciativas para aumentar la capacidad de todos los actores involucrados en el desarrollo para asumir una función activa en el diálogo sobre políticas de desarrollo y sobre el papel de la asistencia como contribución a los objetivos de desarrollo nacionales.
- Los países en desarrollo y los donantes garantizarán que sus respectivos programas y políticas de desarrollo se diseñen y pongan en práctica de manera coherente con sus compromisos internacionales acordados en relación con igualdad de género, los derechos humanos, la discapacidad y la sostenibilidad ambiental.

Sin una capacidad sólida los países en desarrollo no pueden hacerse cargo totalmente de sus procesos de desarrollo y gestionarlos. Se acordó, en el contexto de la Declaración de París, que el desarrollo de la capacidad es responsabilidad de los países en desarrollo, con los donantes en una función de apoyo, y que la cooperación técnica es uno entre varios medios para desarrollar la capacidad. Juntos, los países en desarrollo y los donantes adoptarán las siguientes medidas para fortalecer el desarrollo de la capacidad:

- Los países en desarrollo identificarán sistemáticamente áreas en las que se necesita fortalecer la capacidad para prestar servicio en todos los niveles. Los donantes fortalecerán su propia capacidad y competencias para responder mejor a las necesidades de los países en desarrollo.
- Los países en desarrollo y los donantes seleccionarán y administrarán en forma conjunta la cooperación técnica, promoviendo la prestación de cooperación por recursos locales y regionales, incluso mediante la cooperación Sur-Sur.

- Los países en desarrollo y los donantes colaborarán en todos los niveles para promover cambios operacionales que hagan más eficaz el respaldo al desarrollo de la capacidad.
- Los donantes acordaron utilizar los sistemas nacionales como primera opción para los programas de ayuda en respaldo a las actividades gestionadas por el sector público.
- En caso de que los donantes elijan utilizar otra opción y recurran a mecanismos de entrega de ayudas externas a los sistemas nacionales deberán justificarla. Si el uso de los sistemas nacionales no es viable los donantes crearán medidas adicionales que fortalezcan los sistemas y procedimientos nacionales.
- Los donantes comenzarán a elaborar y compartir planes transparentes para hacer frente a sus compromisos respecto del uso de los sistemas nacionales en todas las formas de asistencia para el desarrollo, ofrecerán orientación al personal sobre cómo pueden utilizarse estos sistemas y garantizarán que existan incentivos internos para promover el uso.
- Los donantes reafirman el compromiso asumido en la Declaración de París de proporcionar el 66% de la asistencia en forma de mecanismos basados en programas. Además intentarán canalizar al menos el 50% de la asistencia entre gobiernos mediante sistemas fiduciarios nacionales.

La eficacia de la ayuda se ve reducida cuando existen demasiadas iniciativas duplicadas, en especial a niveles nacionales y sectoriales. Se reducirá la fragmentación de la ayuda mejorando la complementariedad de las iniciativas de los donantes y la división del trabajo entre ellos, lo que incluye una mejor asignación de recursos a los sectores, a los países y entre estos. A tal fin:

- Los países en desarrollo tomarán la iniciativa al momento de determinar las funciones óptimas de los donantes en el apoyo a las iniciativas de desarrollo a niveles nacionales, regionales y sectoriales. Los donantes respetarán las prioridades de los países en desarrollo, con lo que se garantiza que los nuevos acuerdos sobre la división del trabajo no impliquen una menor cantidad de ayuda para los países en desarrollo en forma individual.
- Los donantes y los países en desarrollo colaborarán con el Grupo de Trabajo sobre la eficacia de la ayuda para completar principios relativos a prácticas recomendadas sobre la división del trabajo impulsada por el país. Para ello, elaborarán planes que garanticen el máximo grado de coordinación de la cooperación para el desarrollo.
- Se deben reconocer las contribuciones realizadas por todos los actores involucrados en el desarrollo, en especial el papel que cumplen los países de ingreso mediano, como proveedores y como receptores de ayuda, al igual que el reconocimiento de la importancia y particularidades de la cooperación Sur-Sur.
- La cooperación para el desarrollo Sur-Sur debe observar el principio de no interferir en los asuntos internos, establecer igualdad entre los asociados y respetar su independencia, soberanía nacional, diversidad e identidad cultural.

Los principios y compromisos en materia de eficacia de la ayuda se aplican por igual a la cooperación para el desarrollo en situaciones de fragilidad. Para profundizar la mejora de la eficacia de la ayuda en este tipo de entornos se decidió tomar las siguientes medidas:

- Los donantes realizarán evaluaciones conjuntas sobre buen gobierno y capacidad, analizarán las causas del conflicto, la fragilidad y la inseguridad, trabajando con las autoridades del país en desarrollo y otras partes interesadas pertinentes.
- A nivel nacional, los donantes y los países en desarrollo trabajarán para llegar a un acuerdo en torno a un conjunto realista de objetivos para el desarrollo del Estado y la paz permitiendo la protección y la participación de las mujeres. Este proceso será informado a través de un diálogo internacional entre los socios y los donantes sobre estos objetivos como prerequisites para el desarrollo.
- Los donantes suministrarán asistencia para el desarrollo de la capacidad, adaptada, coordinada y determinada por la demanda, para las funciones básicas del Estado y para lograr una recuperación temprana y sostenida. Trabajarán con los países en desarrollo para diseñar medidas intermedias, secuenciadas en formas adecuadas y capaces de mejorar la sostenibilidad de las instituciones locales.
- Los donantes trabajarán sobre modalidades de financiamientos flexibles, veloces y a largo plazo en forma combinada, cuando corresponda para: conectar las fases de ayuda humanitaria, recuperación y desarrollo a largo plazo; apoyar la estabilización, la construcción de la paz y el desarrollo de Estados, responsables y con capacidad de respuesta. Colaborando con los países en desarrollo los donantes promoverán las asociaciones con el Sistema de las Naciones Unidas, las instituciones financieras internacionales y otros donantes.
- A nivel nacional y de manera voluntaria los donantes y los países en desarrollo harán un seguimiento de la puesta en marcha de los Principios para una adecuada participación internacional en las situaciones frágiles, difundirán los resultados como parte de los informes de progreso en relación con la ejecución de la Declaración de París.

La transparencia y la rendición de cuentas son elementos esenciales para los resultados en términos de desarrollo. Constituyen una parte central de la Declaración de París, en la que se acordó que los países y los donantes aumentarían el nivel de rendición de cuentas entre sí y ante sus ciudadanos. A fin de abordar esta iniciativa se tomarán las siguientes medidas:

- Se aumentará la transparencia de la ayuda. Los países en desarrollo facilitarán la supervisión parlamentaria siendo más transparentes en la gestión de las finanzas públicas, incluida la publicación de ingresos, presupuestos, gastos, adquisiciones y auditorías.
- Con el propósito de complementar los exámenes de evaluación mutua a nivel de los países e impulsar un mejor desempeño los países en desarrollo y los donantes examinarán y fortalecerán juntos los mecanismos internacionales existentes de rendición de cuentas.
- El uso eficaz y eficiente del financiamiento para el desarrollo implica que los donantes y los países socios hagan todo lo que esté a su alcance para combatir la

corrupción. Los donantes y los países en desarrollo respetarán los principios que acordaron, incluidos los de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Los países en desarrollo abordarán la corrupción mejorando los sistemas de investigación, el resarcimiento legal, la rendición de cuentas y la transparencia en uso de fondos públicos. Los donantes tomarán medidas en sus propios países para luchar contra la corrupción, causada por personas o corporaciones, a fin de buscar, inmovilizar y recuperar los activos obtenidos de manera ilegal.

Para fortalecer la identificación del país y mejorar la previsibilidad de los flujos de ayuda los donantes acordaron que, siempre que sea posible, basarán sus condiciones en las propias políticas de desarrollo de los países. Los donantes reafirman sus compromisos con este principio y seguirán tratando de cambiar el carácter de la condicionalidad, mediante las siguientes medidas:

- Los donantes trabajarán con los países en desarrollo para llegar a un acuerdo en torno a un conjunto de condiciones basadas en las estrategias nacionales de desarrollo. Se evaluarán en forma conjunta el desempeño de los donantes y el de los países en desarrollo en relación con el logro de los compromisos.
- Los donantes y los países en desarrollo publicarán regularmente todas las condiciones vinculadas con los desembolsos.
- Los países en desarrollo y los donantes trabajarán en forma conjunta a nivel internacional con el fin de revisar, documentar y divulgar las prácticas recomendadas referidas a la condicionalidad, con la intención de reforzar la identificación de los países y otros principios de la Declaración de París haciendo mayor hincapié en la condicionalidad armonizada y basada en los resultados. Aceptarán los aportes de la sociedad civil.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE SEGUIMIENTO SOBRE LA FINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO. DOHA 2008.

Reafirmación de los objetivos y compromisos del Consenso de Monterrey.

Los Jefes de Estado, de Gobierno y Altos Representantes se reunieron en Doha (Qatar) del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2008 para reiterar su determinación de adoptar medidas concretas para aplicar el Consenso de Monterrey, así como para hacer frente a los problemas de la financiación para el desarrollo en un espíritu de asociación mundial. Se comprometieron nuevamente a erradicar la pobreza, lograr un crecimiento económico sostenido y promover el desarrollo sostenible.

Reconocieron que la movilización de recursos financieros para el desarrollo y el uso eficaz de todos ellos son elementos fundamentales de la alianza mundial en pro del desarrollo sostenible, en particular en apoyo al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Se reafirmó también la importancia de la libertad, la paz y la seguridad, el respeto de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, el estado de derecho, la igualdad entre los géneros y el compromiso general de lograr sociedades justas y democráticas en pro del desarrollo, conforme a lo enunciado en el Consenso de Monterrey.

Reiteraron que cada país debe asumir la responsabilidad primordial de su propio desarrollo económico y social. Las economías nacionales se encuentran actualmente interrelacionadas con el sistema económico mundial. El uso eficaz de las oportunidades de comercio e inversiones puede ayudar a los países a combatir la pobreza. Es necesario que los esfuerzos de desarrollo nacional se sustenten en un entorno económico internacional propicio.

Expresaron una profunda preocupación por el hecho de que la comunidad internacional se enfrenta actualmente al desafío que suponen para el desarrollo las graves consecuencias de múltiples crisis y problemas globales interrelacionados, como el aumento de la inseguridad alimentaria, la volatilidad de los precios de la energía y los productos básicos, el cambio climático y una crisis financiera global.

Movilización de recursos financieros nacionales para el desarrollo.

Después de la Conferencia de Monterrey, varios países en desarrollo han logrado avances significativos en la aplicación de políticas de desarrollo en esferas fundamentales de sus marcos económicos, lo que frecuentemente ha contribuido a aumentar la movilización de recursos nacionales y a elevar el nivel del crecimiento económico. Los países continuarán consolidando ese progreso mediante la promoción de un crecimiento inclusivo y equitativo, la erradicación de la pobreza y la consecución de un desarrollo sostenible en sus dimensiones económica, social y ambiental, también mediante el establecimiento del entorno propicio necesario para la movilización de recursos públicos y privados, al igual que el aumento de las inversiones productivas. Se reconoce que un sector privado dinámico,

inclusivo, eficiente y socialmente responsable es un instrumento valioso para generar crecimiento económico y reducir la pobreza.

Con el objetivo de estimular el desarrollo del sector privado se promoverá un medio propicio que facilite la iniciativa empresarial y la participación de todos en el comercio, incluidas las mujeres, los pobres y los vulnerables. La comunidad internacional, los gobiernos nacionales y los grupos regionales deben seguir prestando apoyo a esos esfuerzos.

El desarrollo humano sigue siendo una prioridad fundamental y los recursos humanos son el bien más valioso y apreciable de un país. La realización del empleo pleno, productivo y el trabajo decente para todos es indispensable. Continuará la inversión en el capital humano mediante políticas sociales inclusivas en los sectores de la salud y la educación, de conformidad con las estrategias nacionales.

La interdependencia cada vez mayor de las economías nacionales en un mundo que se globaliza hace que el marco de las políticas económicas nacionales, es decir su margen de acción, especialmente en materia de comercio, inversiones y desarrollo industrial, suela estar limitado por disciplinas, compromisos internacionales y por consideraciones relativas al mercado mundial. Cada gobierno debe evaluar en qué medida los beneficios de aceptar normas y compromisos internacionales compensan las limitaciones que plantea la pérdida de margen de acción.

Movilización de recursos internacionales para el desarrollo: la inversión extranjera directa y otras corrientes de capitales privados.

Existe un aumento de las corrientes internacionales de capitales privados hacia los países en desarrollo que tuvo lugar después de la Conferencia de Monterrey y las mejoras en el entorno empresarial que han ayudado a promoverlas. Se ha tomado nota con preocupación de que un número importante de países en desarrollo no han experimentado un aumento de las corrientes internacionales de capitales privados. Se procurará aumentar esas corrientes en apoyo del desarrollo. En ese contexto, se reforzará las actividades nacionales, bilaterales y multilaterales para ayudar a los países en desarrollo a superar las restricciones estructurales y de otro tipo que actualmente limitan su atractivo como destino de capitales privados e inversiones extranjeras directas. A tal fin, se reconocerá la necesidad de prestar asistencia, en particular, a los países en situación de desventaja para atraer corrientes de ese tipo. Esas actividades pueden incluir la prestación de asistencia técnica y financiera, la promoción y el fortalecimiento de las asociaciones, incluidas las asociaciones entre los sectores públicos, privados y acuerdos de cooperación a todos los niveles.

La asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y otros mecanismos como, por ejemplo, las garantías y las asociaciones entre los sectores públicos y privados, pueden cumplir una función catalítica en la movilización de las corrientes privadas. Al mismo tiempo, los bancos de desarrollo multilaterales y regionales deben seguir estudiando modalidades innovadoras con los países en desarrollo, incluidos los países de ingresos bajos y medianos, los países de

economía en transición, a fin de facilitar que se dirijan hacia esos países corrientes privadas adicionales.

La experiencia ha demostrado que para fomentar la inversión privada nacional y extranjera es fundamental establecer un clima de inversión interno e internacional propicio. Los países deben seguir tratando de crear un clima de inversión estable y previsible, en que los contratos se ejecuten y los derechos de propiedad se respeten. Se continuará introduciendo reglamentos transparentes y apropiados a nivel nacional e internacional.

Aumento de la cooperación financiera y técnica internacional para el desarrollo.

Es alentador la recuperación de la AOD tras su tendencia negativa antes de la Conferencia de Monterrey (la AOD en cifras reales aumentó en un 40% entre 2001 y 2007). No obstante, se observa con preocupación la reducción general de la AOD en 2006 y 2007, impulsada en particular por la caída del alivio de la deuda desde su valor máximo en 2005. Es alentador el hecho de que algunos países donantes hayan cumplido o superado los objetivos de la AOD establecidos en el Consenso de Monterrey (la meta de dedicar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) como AOD para los países en desarrollo y, destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su PNB a los países menos adelantados). La unión europea aportó el 0.7% a la AOD para 2010 y canalizó al menos el 50% del incremento colectivo de la ayuda hacia África, respetando plenamente las prioridades de cada Estado Miembro en relación con la asistencia para el desarrollo. Es recibido con satisfacción el hecho de que los Estados Unidos hayan duplicado con creces su AOD. De igual manera la declaración formulada en Hokkaido (Japón) por los dirigentes del Grupo de los Ocho, quienes se mostraron firmemente comprometidos a esforzarse por cumplir los compromisos contraídos en Gleneagles, Escocia.

Con agrado se observa que la estructura de la asistencia ha cambiado significativamente, existen nuevos proveedores de asistencia y enfoques de asociación innovadores, que usan nuevas modalidades de cooperación, las que han contribuido a aumentar el caudal de recursos. Además, la interacción de la asistencia para el desarrollo con la inversión privada, el comercio y los nuevos agentes de desarrollo ofrece nuevas oportunidades para movilizar recursos privados. Se destaca la importancia del Foro sobre Cooperación para el Desarrollo del Consejo Económico y Social como centro de coordinación en el Sistema de las Naciones Unidas para realizar un examen de conjunto de las cuestiones de la cooperación internacional para el desarrollo, con la participación de todos los interesados pertinentes.

Cabe destacar la importancia del fomento de la capacidad y el fortalecimiento de la cooperación técnica como vías importantes para que los países en desarrollo alcancen sus objetivos de desarrollo. A este respecto, se reitera la importancia del desarrollo de los recursos humanos, entre otras cosas, mediante la capacitación, el intercambio de conocimientos especializados, la transferencia de conocimientos y la prestación de asistencia técnica para crear capacidad. Ha empezado a aumentar la capacidad de los países en desarrollo de absorber asistencia para el desarrollo a largo plazo.

La deuda externa.

Aunque el volumen de la deuda de los países en desarrollo, considerados como grupo, sigue incrementándose, todos los indicadores fundamentales de sostenibilidad de la deuda han mejorado considerablemente desde Monterrey. Los reembolsos de deuda realizados por varios países en desarrollo, las medidas de alivio de la deuda adoptadas con arreglo a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, la Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral y el enfoque de Evian adoptado por el Club de París, además de otras medidas de los países deudores y otras iniciativas en curso, como el marco de sostenibilidad de la deuda para los países de bajos ingresos del FMI y el Banco Mundial, han contribuido a lograr ese progreso.

Los países deudores también han perfeccionado sus programas de gestión de la deuda y muchos han acumulado reservas. Asimismo, las iniciativas de alivio de la deuda han ayudado a los países beneficiarios a movilizar recursos muy necesarios para reducir la pobreza, como parte de unas medidas más generales de movilización de recursos financieros en pro del desarrollo.

Para muchos países en desarrollo, el servicio de la deuda representa una porción considerable de su presupuesto y sigue siendo insostenible. Los mecanismos internacionales existentes para solucionar el problema de la deuda responden a las necesidades de los acreedores, si bien tienen en cuenta la situación de los países deudores. Hay que adoptar más medidas, por intermedio de los mecanismos internacionales destinados a solucionar el problema de la deuda, a fin de garantizar un trato equivalente a todos los acreedores, un trato justo tanto a acreedores como a deudores y la previsibilidad jurídica de esos mecanismos.

Se reconoce que ha habido un cambio del endeudamiento oficial al comercial y de la deuda externa a la deuda pública interna, si bien para la mayoría de los países de bajos ingresos la financiación externa sigue siendo, en gran medida, oficial. Se observa que el número de acreedores, tanto oficiales como privados, se ha incrementado considerablemente. Se hace énfasis que hay que abordar las consecuencias de esos cambios, por ejemplo mediante una mejor obtención y análisis de datos.

Tratamiento de cuestiones sistémicas: fomento de la coherencia y cohesión de los sistemas monetarios, financieros y comerciales internacionales en apoyo del desarrollo.

Desde la Conferencia de Monterrey se han logrado algunos resultados en el tratamiento de las cuestiones sistémicas, no obstante se necesitan nuevos avances. Esta cuestión es ahora más urgente debido a la actual crisis financiera. Los progresos previstos después de la Conferencia de Monterrey con la labor encargada a las instituciones financieras multilaterales, incluida la función del FMI de reforzar el seguimiento, conceder prioridad a la determinación y prevención de posibles crisis y fortalecer los fundamentos de la estabilidad financiera internacional siguen incompletos.

La actual crisis financiera, así como la continuada debilidad del sistema financiero internacional, vuelven a subrayar la necesidad de fortalecer la estructura financiera internacional. La reforma a esta estructura debería centrarse en el modo de ofrecer una mayor transparencia, fortalecer la voz y la participación tanto de los países en desarrollo como de los países de economía en transición en la adopción de decisiones y el establecimiento de reglas internacionales. Por lo tanto, se ha resuelto iniciar medidas apropiadas y oportunas para mejorar el funcionamiento del sistema económico y financiero internacional. Es esencial que se mantenga la participación de las Naciones Unidas en estas actividades. Esto es fundamental para la aplicación integrada del Consenso de Monterrey.

La estabilidad de los mercados financieros internacionales exige políticas financieras y macroeconómicas racionales. Es esencial que todos los países gestionen sus políticas financieras y macroeconómicas de forma que contribuyan a la estabilidad mundial, al crecimiento económico sostenido y al desarrollo sostenible. Las instituciones financieras sólidas y fuertes en los planos nacional e internacional son pilares esenciales de un sistema financiero internacional que funcione bien. Los países deben seguir aplicando políticas macroeconómicas sólidas y, cuando corresponda, efectuar reformas estructurales, fortaleciendo al mismo tiempo sus instituciones económicas y sus sistemas financieros.

**DIALOGO REGIONAL SOBRE LA EFICACIA DE LA COOPERACION
EN AMERICA LATINA Y EL CARIBE
BOGOTÁ 2010.**

Esta reunión realizada el 26 de marzo de 2010, en Bogotá, constituye un hito clave para el objetivo contemplado en la Agenda de Acción de Accra de conseguir una asociación más incluyente para el desarrollo, así como en los preparativos que se están llevando a cabo para la celebración del IV Foro de Alto Nivel sobre Eficacia de la Ayuda, que tendrá lugar en Seúl a finales de 2011.

Objetivos del Diálogo.

Aprovechar la participación de las autoridades de cooperación de los países de América Latina y el Caribe en el Evento de Alto Nivel sobre Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de Capacidades llevado a cabo en Bogotá, Colombia para continuar el diálogo en torno a la pertinencia, desarrollo, evolución y perspectivas de la agenda internacional de eficacia de la cooperación en la región.

Reflexionar sobre la aplicación de los principios de eficacia de la cooperación en la región de América Latina y el Caribe y realizar aportaciones para mejorar la calidad de la cooperación en la reconstrucción de Haití.

El diálogo brinda una inmejorable oportunidad de ahondar en el análisis para identificar coincidencias y discordancias en torno al tema de la eficacia de la cooperación y la instrumentalización de los principios de la Declaración de París y la Agenda de Acción de Accra, con vistas a generar una perspectiva articulada que dé a la región una posición preeminente en el diálogo internacional y la posibilidad de impulsar planteamientos comunes que trasciendan en el IV Foro de Alto Nivel que se celebrará en el 2011 en Seúl, Corea.

El diálogo regional sobre eficacia de la cooperación fue convocado por la Organización de Estados Americanos (OEA) en su carácter de Secretaría Técnica de la Red Interamericana de Cooperación (CooperaNet), y se realizó en colaboración con la SEGIB², Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), PNUD, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y BID.

Este diálogo fue posible gracias al apoyo del Gobierno de Colombia y de la Agencia Interamericana de Cooperación al Desarrollo (AICD).

Hubo la participación de cuatrocientos representantes de alto nivel de diferentes gobiernos, organizaciones multilaterales y sociedad civil involucrados en la arquitectura de la cooperación. El evento obtuvo como resultado un documento de consenso (la Declaración de Bogotá) que contiene tanto elementos políticos como acciones a seguir en áreas prioritarias de acuerdo con los objetivos principales señalados.

² Secretaría General Iberoamericana (SEGIB).

Cooperación Sur-Sur.

El Comité Directivo del Evento de Alto Nivel en Cooperación Sur-Sur y Desarrollo de Capacidades está conformado por el Gobierno de Colombia, Egipto, Ghana, Japón, Corea, México, Mozambique, Perú, España, Tailandia, Vietnam, el Banco Asiático de Desarrollo, Better Aid³, la Comisión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD), la Organización de Estados Americanos, la OCDE, el PNUD y el Banco Mundial.

Los representantes de los países socios, donantes, organizaciones multilaterales y bilaterales de desarrollo, parlamentos y miembros de la sociedad civil, reconocen que la Cooperación Sur-Sur (CSS) es un instrumento importante para la creación de asociaciones eficaces e inclusivas. Se reunieron para reconocer su papel en el desarrollo de capacidades y en el avance del desarrollo, realizar un balance de las lecciones de las experiencias, identificar desafíos y delinear el camino hacia adelante. El propósito fue implementar el mandato de la Agenda para la Acción de Accra y promover un rol más importante para una mayor eficacia en la CSS.

Los representantes se comprometen a promover e implementar buenas prácticas a partir de la cooperación Sur-Sur con el fin de apoyar a los países en el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y hacer frente a los desafíos emergentes del desarrollo a nivel global, reconociendo que la igualdad de género, el respeto por los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental son piedras angulares para alcanzar impactos permanentes sobre la vida de las personas y, en particular, sobre las poblaciones pobres y marginadas.

La Cooperación Sur-Sur es una expresión natural de colaboración e interés mutuo entre países socios a nivel global, regional y nacional; es un proceso histórico, con características únicas, que refleja solidaridad, se adapta a contextos y capacidades locales, promueve resultados de mutuo beneficio. La CSS no es un sustituto, sino un complemento a la cooperación Norte-Sur para el desarrollo, con la cooperación triangular actuando como puente entre la cooperación Sur-Sur y la Norte-Sur.

A pesar de que ha existido una larga tradición de trabajo colaborativo entre países socios, el actual entorno político y social brinda oportunidades para fomentar el aprendizaje mutuo entre todos los socios. El aprendizaje Sur-Sur para todos los países en todas las fases de desarrollo es clave para el desarrollo de capacidades, a través de compartir experiencias y aprendizajes, intercambiar conocimientos, transferir tecnologías y competencias.

³ Creada en Enero de 2007, la Plataforma Better Aid reúne a OSC vinculadas a la Cooperación internacional, que buscan oportunidades para influir en los procesos de formulación de políticas relacionadas a la ayuda y profundizar los esfuerzos colectivos para el logro de la eficacia de la ayuda y del desarrollo. Su propósito es contribuir a una implementación significativa de la Declaración de París y del Plan de Acción de Accra y hacer avanzar la agenda de la eficacia de la ayuda para que se aborde la eficacia del desarrollo, mediante la promoción de reformas.

La CSS está ganando impulso. Los países socios, en particular los países de renta media, están contribuyendo de forma creciente a la cooperación, generando cambios importantes en la arquitectura del desarrollo global, abriendo una ventana de oportunidades para que todos los actores del desarrollo trabajen juntos en favor de una agenda global de desarrollo más inclusiva, eficaz y horizontal.

En este proceso, también se han identificado y reunido muchos líderes para compartir sus experiencias y perspectivas sobre la cooperación para el desarrollo. Al mismo tiempo se reconoce que este proceso aún está comenzando y ha mostrado hasta ahora un potencial muy significativo con algunos hallazgos claves para la práctica de la CSS y del desarrollo de capacidades:

- La creación de ambientes propicios, al igual que marcos y condiciones políticas e institucionales adecuados en los países socios, es clave para el exitoso fortalecimiento de la CSS.
- Las asociaciones necesitan estar basadas en la confianza y el respeto.
- Las experiencias exitosas de CSS tienen la flexibilidad de adaptarse a contextos particulares.
- Los profesionales y expertos técnicos del Sur necesitan compartir su experiencia no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional y global para que se facilite el mutuo aprendizaje y desarrollo de capacidades.
- Las prácticas de CSS pueden mejorarse aún más al adaptar las lecciones en el contexto de la eficacia de la ayuda, especialmente mejorando la transparencia y la rendición de resultados.
- Hay espacio para mejorar las complementariedades y promover sinergias entre países asociados y donantes tradicionales, incluso a través de la cooperación triangular, al reducir los costos de transacciones y al participar en diferentes modalidades que combinen capacidades, saber-hacer y recursos del Norte y el Sur.
- Para obtener los máximos beneficios de la CSS se requiere profundizar en la apropiación promoviendo enfoques que respondan a la demanda e involucrando la participación de la sociedad civil, los parlamentos, el sector privado y otros actores no gubernamentales en asuntos de desarrollo.
- Existen muchas posibilidades para reunir, de una manera coordinada, a las plataformas globales y regionales que abordan la CSS tales como el ECOSOC⁴ y la Unidad Especial sobre Cooperación Sur-Sur del PNUD para generar sinergia, beneficiarse de diversidades enriquecedoras y desarrollar colectivamente una agenda fuerte sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo guiada desde el Sur. Estas plataformas deberían estar vinculadas a comunidades regionales, como un medio para difundir y aplicar buenas prácticas y compartir experiencias.

⁴ Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC)

Se solicita a todos los actores del desarrollo a poner en acción las siguientes recomendaciones surgidas a partir de las discusiones:

- La CSS efectiva requiere un enfoque inclusivo para asegurar que todos los grupos de interés tengan suficiente voz, ellos depende de una fuerte apropiación y liderazgo por parte de los países.
- La CSS fortalece las capacidades de instituciones locales sobre la base de lecciones localmente apropiadas y mejores prácticas y es apoyada por mecanismos regionales y globales para acercar la oferta con la demanda.
- Existe una fuerte necesidad de mejorar la medición, el monitoreo y la transparencia de la CSS para facilitar eficaces procesos de planeación e implementación
- En el actual y cambiante ambiente de cooperación para el desarrollo hay una necesidad de alcanzar una mejor definición de la cooperación técnica, que frecuentemente es central para la CSS.
- Al reconocer el valor agregado de las iniciativas y actores de CSS existentes a nivel subregional, regional e interregional se tiene la oportunidad de recurrir e invertir en ellos para promover el diálogo sobre políticas y la generación de conocimiento.
- La cooperación triangular debe ser vista como un proceso amplio que involucra tres o más actores de desarrollo, provenientes de diferentes países y organizaciones. Para que la cooperación triangular sea efectiva es importante que cada actor contribuya de acuerdo con sus respectivas ventajas comparativas y que comparta responsabilidades de resultados.
- Los mecanismos emergentes para promover la CSS deben responder a la demanda para asegurar la apropiación y sostenibilidad.
- Es importante fomentar el aprendizaje mutuo entre los practicantes del Sur y facilitar la gestión del conocimiento para hacer frente a los desafíos globales como el cambio climático. La evidencia debe usarse para diseñar soluciones locales y asegurar la flexibilidad en su implementación.
- Es crucial asegurar la participación continua de múltiples grupos de interés con el fin de sostener los resultados de desarrollo alcanzados mediante la CSS. Los parlamentarios, las organizaciones de la sociedad civil y el sector privado deberían involucrarse en la implementación de la CSS para aprovechar sus ventajas comparativas.

Eficacia de la Cooperación en América Latina y el Caribe.

La Declaración de París ha motivado la discusión y el interés sobre la eficacia de la cooperación para el desarrollo y ha contribuido a enfocar de manera más precisa el debate y el trabajo a realizar en la materia. A pesar de ello, la instrumentación de muchos de los principios y compromisos establecidos en la Declaración de París y ratificados en la Agenda de Acción de Accra no se ha extendido ni intensificado como se esperaba.

La Región de América Latina y el Caribe se ha mantenido relativamente ajena a las discusiones sobre cooperación para el desarrollo que se han suscitado en el ámbito internacional. Varios elementos contribuyen a explicar esta situación:

- La Región de América Latina y el Caribe ha perdido importancia como receptor de cooperación internacional.
- La pérdida de importancia relativa de la cooperación no reembolsable en la región frente a otras modalidades de financiamiento internacional para el desarrollo, como la inversión extranjera, flujo de capitales, comercio, entre otros.
- El creciente uso de mecanismos de cooperación no convencionales (sur-sur y triangular).
- Débil involucramiento de los países de la región en el origen y desarrollo inicial de la Declaración de París.
- Énfasis de la Declaración de París en las necesidades y contexto de los países de bajos ingresos.

Sin embargo, la región de América Latina y el Caribe, a pesar de su diversidad, tiene muchas e importantes características comunes, en materia de cooperación al desarrollo, entre las que destacan:

- El crecimiento económico sostenido de muchos países de la región en los últimos años, relativamente menos afectados por la actual crisis financiera con respecto a países de otras áreas geográficas.
- Muchos países de la región son catalogados como de renta media.
- América Latina y el Caribe es la región con mayor desigualdad en la distribución del ingreso en el mundo, situación agravada como resultado de la crisis financiera actual.
- La inclinación de muchos países donantes por países con mayores niveles relativos de pobreza (principalmente de Asia y África) ha generado una reducción de los flujos de la cooperación no reembolsable a la región de América Latina y el Caribe.
- El desarrollo reciente de los países de la región de América Latina y el Caribe ha propiciado que muchos de ellos cuenten con mayor capacidad y vocación para brindar más cooperación técnica a otros países del área, lo que ha contribuido a la expansión de la Cooperación Sur- Sur, la cooperación horizontal y la cooperación triangular en la región.

Todo lo anterior hace evidente la necesidad de mantener un diálogo regional sobre la eficacia de la cooperación que permita aunar y revitalizar la perspectiva de América Latina y el Caribe frente a este tema y fortalecer su presencia en las discusiones que se producen a nivel internacional.

FORO SOBRE LA EFICACIA DEL DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (OSC)

El Foro sobre la Eficacia del Desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil es un proceso internacional liderado por las OSC y dirigido a definir un marco de trabajo global de eficacia del desarrollo para éstas. Para este fin, se propone convocar a las OSC y otros actores del desarrollo, incluso a los gobiernos y donantes oficiales, a consultas y diálogos multisectoriales.

El Foro facilitará una consulta global y un diálogo multisectorial a nivel de país, regional e internacional, a fin de:

1. Permitir a las OSC llegar a consenso sobre un marco de trabajo global y sus eficacias del desarrollo, que incluya un conjunto de principios, indicadores, directrices de implementación, buenas prácticas de mecanismos de rendición de cuentas para lograr condiciones propicias que faciliten el proceso.
2. Proporcionar un espacio de aprendizaje, basado en la confianza mutua, donde las OSC puedan discutir temas y desafíos relevantes a su trabajo como actores del desarrollo.
3. Generar apoyo y aceptación entre los donantes oficiales, y los gobiernos, así como otros involucrados, para lograr un ambiente facilitador para las OSC.

El Grupo de Facilitación Global (GFG) que cuenta con 25 OSC miembros actúa como el cuerpo de gobernanza, proporcionando liderazgo y representando al Foro. El GFG se reúne regularmente para monitorear, extraer lecciones de las consultas y de los diálogos multisectoriales, así como para incorporar directrices a la agenda futura.

Los objetivos y el enfoque del Foro:

A través del Foro las OSC podrán construir consenso basado en sus propias visiones, enfoques, relaciones, realidades institucionales, el impacto de sus acciones y sus responsabilidades como actores del desarrollo. El Foro también proporcionará un espacio para generar lecciones aprendidas, intercambio de buenas prácticas sobre los esfuerzos existentes y para ampliar el impacto de las acciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil. El Foro busca facilitar diálogos con donantes oficiales y gobiernos para generar conocimientos, al igual que brinda apoyo para contar con las condiciones necesarias para lograr un ambiente propicio para las OSC.

El Foro adopta un enfoque holístico en relación con la definición y promoción de la eficacia del desarrollo de estas organizaciones, también pretende que participen diferentes OSC independientemente de su tamaño, enfoques del desarrollo o cultura organizacional, que trabajen en cabildeo y promoción, en servicios, movilización ciudadana y de las comunidades, diálogo de políticas e investigación, para mencionar solamente algunos tipos.

Los sindicatos, ONG, organizaciones comunitarias de base, movimientos sociales de personas sin tierra, etc., también deben tener una oportunidad de contribuir con la agenda del Foro.

El Foro propone una agenda amplia, ya que se interesa no solamente en el manejo eficiente de la ayuda, sino también en un número de temas que influyen en las capacidades y habilidades de las OSC de contribuir al cambio sustantivo y positivo en las vidas de las personas pobres y marginadas. Los donantes oficiales deben incluirse en el Foro, por medio de diálogos multisectoriales

Los diálogos multisectoriales tendrán lugar a múltiples niveles:

- A nivel de país se organizarán diálogos cuando las condiciones nacionales sean favorables, después de las consultas a las OSC. Se invitará a participar en estos diálogos a representantes de gobiernos, de organizaciones donantes y posiblemente otros actores del desarrollo.
- A nivel regional, los integrantes regionales del GFG buscarán involucrar en los diálogos a actores relevantes del desarrollo.
- A nivel internacional, el GFG se vinculará con el Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (OCDE/CAD) y el Foro de Cooperación al Desarrollo de la ONU. Se ha conformado un Grupo de Trabajo multisectorial sobre la Eficacia del Desarrollo de la Sociedad Civil y un Ambiente Habilitante, vinculado al Grupo de Trabajo sobre la Eficacia de la Ayuda (OCDE/CAD), con la inclusión de las OSC, donantes y gobiernos del Norte y del Sur.

Las OSC son numerosas y diversas en términos de sus enfoques, visiones, misiones y experiencias para que se les considere con un enfoque de “talle único”. El Foro no intenta imponer sobre las OSC un código global de conducta u otro mecanismo, sino que busca facilitar la integración del marco propuesto de eficacia del desarrollo de las OSC junto con los diversos mecanismos de rendición de cuentas existentes o el establecimiento de los mismos a niveles apropiados (plataformas, redes, coaliciones de OSC compatibles y con visiones similares).

Better Aid y el Foro son dos procesos complementarios liderados por las OSC. Mientras que el Foro se enfoca en cómo las OSC pueden mejorar su propia eficacia como actores del desarrollo (incluyendo la mejora del ambiente que les proporcionan los donantes y los gobiernos), Better Aid se propone monitorear e influir en la implementación del Plan de Trabajo de Accra (enfocándose en la apropiación democrática), así como ampliar la agenda de la eficacia del desarrollo y abordar este tema dentro de la reforma de la arquitectura internacional de la ayuda. Sus agendas en parte se superponen en lo que se refiere a temas relacionados con un ambiente habilitante y propicio.

Ambos procesos se basan en consultas lideradas por OSC, en diálogos con donantes y gobiernos. Sin embargo, incluyen grupos y personas diferentes en su trabajo:

- Las consultas de Better Aid tendrán como grupos metas especialistas de políticas y cabildeo, que puedan efectivamente dialogar y trabajar con cuerpos gubernamentales e intergubernamentales sobre la ayuda y los temas de eficacia del desarrollo.
- El Foro se basa en la experiencia de una amplia variedad de roles dentro de la sociedad civil, como funcionarios de programas, de evaluación y monitoreo. Los interlocutores claves para el Foro son los representantes gubernamentales que tengan influencia en las políticas relacionadas con la sociedad civil.

La arquitectura internacional de la ayuda:

La arquitectura de la ayuda incluye: los gobiernos del Norte y del Sur, los donantes bilaterales y multilaterales, la Comisión Europea, las instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales, fondos especializados fundaciones privadas y las OSC del Norte y del Sur. El término arquitectura también se refiere a los mecanismos de entrega de la ayuda, canales y procedimientos.

Como partes interesadas en el desarrollo internacional, como receptores de ayuda y como donantes en sí mismos, las OSC juegan un papel muy importante en la arquitectura internacional de la ayuda. El papel y la importancia de las OSC como actores del desarrollo fueron reconocidas por los donantes y los gobiernos en el Foro de Alto Nivel de Accra en Septiembre de 2008.

Las OSC consideran que sus contribuciones al desarrollo no se definen exclusivamente por su papel como canales y ejecución de la ayuda, sino por un conjunto mucho más amplio de funciones, entre las que se incluyen las siguientes, aunque no están limitadas solamente a ellas:

- Movilización de las comunidades de base y de las personas pobres o marginadas.
- Monitoreo de las políticas, prácticas gubernamentales y de los donantes enfatizando la rendición de cuentas de los gobiernos y de los donantes mediante la aplicación de su conocimiento local.
- Participación en investigaciones y diálogos de políticas.
- Ejecución de servicios y programas.
- Construcción de coaliciones y redes para la mejor coordinación e impacto de las OSC.
- Movilización de recursos adicionales a la ayuda, tanto financieros como de recursos humanos.
- Educación a la población, apoyo a la construcción de valores sociales de solidaridad y justicia social.

La eficacia de la ayuda.

La eficacia de la ayuda puede definirse como la medida en la que los recursos de ésta, en particular la Asistencia Oficial para el Desarrollo, logran producir resultados en términos de desarrollo sostenible para las personas pobres. El énfasis de los donantes y los gobiernos ha estado centrado en temas referidos a la entrega de la ayuda y a su gestión. Las OSC argumentan que debe adoptarse un enfoque más amplio en la definición de la eficacia de la ayuda.

Este enfoque debe poner más énfasis en los resultados y el impacto en los derechos de las personas pobres y marginadas. Las OSC se proponen la profundización y extensión de reformas en la eficacia de la ayuda, también buscan trasladar el debate a términos de la eficacia del desarrollo.

Las OSC no son signatarias de la Declaración de París y no fueron oficialmente parte del proceso que llevó al acuerdo de la Declaración. Al tiempo que reconocen de forma positiva la intención de los donantes y gobiernos socios de mejorar la gestión y la dimensión técnica de su eficacia de la ayuda, las OSC no consideran que la Declaración de París les sea aplicable.

La Declaración de París enmarca la eficacia de la ayuda desde la perspectiva de los donantes, gobiernos receptores y canales internacionales de recursos de la ayuda. Las OSC, sin embargo, argumentan que su lugar en la arquitectura de la ayuda no emerge tanto de su papel como donantes o receptores de la ayuda, sino de una variedad de funciones socio-económicas en el desarrollo, todas basadas en el atributo definitorio de la solidaridad social.

En comparación con los donantes oficiales y los gobiernos, cuyo enfoque en la declaración de París fue en gran medida la entrega de la ayuda (eficacia de la ayuda), las OSC buscan evaluar la eficacia de la ayuda por su relación con los derechos y vidas de las personas pobres y marginadas y el impacto sobre estas personas (eficacia del desarrollo).

La eficacia del desarrollo.

A partir del III Foro de Alto Nivel (Accra, 2008), el foco del debate internacional empezó a trasladarse de la eficacia de la *ayuda* al de la eficacia del *desarrollo*, de acuerdo con lo presentado por las OSC requiere más que la “justa” ayuda institucional efectiva. Enmarcado en una perspectiva de derechos humanos, las OSC argumentan que la eficacia del desarrollo se relaciona con el impacto y acciones de los actores del desarrollo.

El concepto de la eficacia del desarrollo enfatiza la necesaria diversidad y complementariedad de instrumentos, políticas y actores para lograr el impacto del desarrollo.

Los principios de la eficacia del desarrollo de las OSC incluyen (aunque no se limitan a estos aspectos) las obligaciones y estándares relacionados con los derechos humanos, la rendición de cuentas al pueblo, mutua responsabilidad en las alianzas, igualdad, confianza y una

visión compartida, igualdad de género, transparencia, justicia social y solidaridad, empoderamiento, diversidad y autonomía, guía, aprendizaje y conocimientos compartidos.

Los objetivos de la eficacia del desarrollo se centran en el reconocimiento pleno de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. Se da especial atención a los derechos de las mujeres y de los pueblos originarios, así como el derecho al desarrollo de los países en vías de desarrollo.

La eficacia del desarrollo debe influir en todos los aspectos de las relaciones de desarrollo de las OSC y el trabajo con sus aliados y poblaciones beneficiarias, desde su identidad como OSC, su ética, sus visiones y mandatos hasta las formas cómo definen su trabajo y operan en el terreno, cómo se relacionan y rinden cuentas a sus grupos constitutivos y grupos meta.

No solamente los temas internos de las OSC influyen en la eficacia del desarrollo de las OSC, sino también las políticas y prácticas de otros actores del desarrollo, por ejemplo, los términos y condiciones del apoyo de los donantes y su operatividad, así como el marco legal establecido por los donantes y los gobiernos de países receptores.

Algunas OSC individuales y redes de OSC en los sectores humanitarios y del desarrollo han desplegado y están llevando a cabo mecanismos específicos y principios relacionados con diferentes aspectos de la eficacia del desarrollo.

El Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda.

El Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda fue creado en 2005 para convocar a donantes, organizaciones multilaterales y gobiernos receptores para evaluar el progreso en la implementación de la Declaración de París y para desarrollar las agendas de discusión en los subsiguientes Foros de Alto Nivel. El Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda es facilitado por el Comité de Asistencia al Desarrollo (CAD) de la OCDE, sin embargo no es un organismo del CAD.

En 2009, la membrecía del Grupo de Trabajo se amplió a las OSC, fundaciones, asociaciones parlamentarias y gobiernos locales. La representación de las OSC en el Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda está ejercida por el Grupo Coordinador de la Plataforma Better Aid (BACG)⁵.

Creada en enero de 2007, la Plataforma Better Aid reúne a OSC vinculadas a la cooperación internacional, que buscan oportunidades para influir en los procesos de formulación de políticas relacionadas con la ayuda y profundizar los esfuerzos colectivos para el logro de la eficacia de la ayuda y del desarrollo. Su propósito es contribuir a una ejecución significativa de la Declaración de París y del Plan de Acción de Accra, permitiendo que avance la agenda de la eficacia de la ayuda para que se aborde la eficacia del desarrollo, mediante la promoción de reformas apropiadas de la arquitectura internacional y de las prácticas de la ayuda.

⁵ Hasta el mes de Febrero de 2009, el BACG se llamaba Grupo Coordinador Internacional (ISG).

Grupo Consultivo sobre la Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda (AG-CS).

El Grupo Consultivo sobre la Sociedad Civil y Eficacia de la Ayuda fue un grupo multisectorial compuesto de OSC, donantes y gobiernos. Se creó en enero de 2007 como reacción al creciente interés de las OSC de involucrarse con los donantes y los gobiernos de países en desarrollo en temas de eficacia de la ayuda, también para asesorar al Grupo de Trabajo sobre Eficacia de la Ayuda; su objetivo fue ampliar las oportunidades provistas por el Foro de Alto Nivel de Accra de septiembre de 2008 para incorporar a la sociedad civil en el debate internacional sobre eficacia de la ayuda y el proceso de formación de consensos. Operó hasta octubre de 2008 y ayudó a enriquecer el debate sobre la eficacia de la ayuda desde la perspectiva de las OSC.

Las OSC tienen un papel crucial en el proceso del desarrollo como agentes innovadores de cambio y de transformación social. Como organizaciones del pueblo, las OSC están bien posicionadas para comprender las necesidades de las personas pobres y marginadas.

Las OSC son diversas y críticas por naturaleza. Cumplen funciones múltiples en el desarrollo, en la vigilancia y control, como proveedores de servicios, movilización de la ciudadanía, investigación académica, etc. De manera global, las OSC han reconocido su responsabilidad de llevar adelante y liderar un proceso que mejore su propia eficacia como actores del desarrollo.

La Cooperación Internacional en términos de donaciones recibidas por Nicaragua durante 2007-2010.

En Nicaragua, la importancia del alineamiento de la Cooperación Externa se comprende mejor si tenemos en cuenta que ha mantenido un peso significativo en el financiamiento del Programa de Inversión Pública. Los proyectos, implementados a través de unidades de ejecución independientes, han sido y continúan siendo la principal modalidad a través de la cual se canaliza la Cooperación.

La Declaración de París y su relación con Nicaragua:

La *“Declaración de París”* intenta mejorar la capacidad de los países socios de administrar todos los recursos de desarrollo con mayor eficacia, permitiendo a sus ciudadanos y parlamentos hacer que los gobiernos rindan cuentas por el uso de estos recursos. Al comprometer a todas las partes que suscribieron la declaración con un conjunto claramente especificado de acciones y de cambios de comportamiento, también llama a un monitoreo periódico a nivel de país, de modo que los gobiernos de los países en vías de desarrollo y sus socios externos sean cada vez más responsables.

Nicaragua ha sido un país pionero por sus esfuerzos en avanzar hacia el logro de lo que ahora se denomina el alineamiento y la armonización de la cooperación. Los esfuerzos del Gobierno de Nicaragua por promover la coordinación de los cooperantes entre sí, así como las políticas y prioridades para éstos, se iniciaron desde el año 2002, mucho antes de la *“Declaración de París”*.

El Gobierno de Nicaragua comenzó un proceso dirigido a establecer “mesas sectoriales”, como mecanismos de coordinación de la cooperación. Las mesas sectoriales fueron planteadas en junio de 2002 a través del Primer Foro sobre *“Coordinación de la Cooperación Internacional para el Desarrollo”* seguido en junio de 2003 por el Foro *“Enfoque de Apoyo Sectorial Amplio (SWAP)”*⁶ para coordinar la Cooperación Internacional.

A partir del funcionamiento de las mesas sectoriales se han impulsado en diversos sectores *Enfoques Sectoriales Amplios (SWAPs)*, que han permitido contar con Programas Sectoriales con costos definidos y nuevos mecanismos de apoyo.

En septiembre de 2004 se realizó el *“III Foro de la Coordinación de la Cooperación Internacional”* en el que se presentó el Plan Nacional de Desarrollo Operativo y se evaluaron los avances de las mesas sectoriales. Asimismo, el Gobierno de Nicaragua junto con la comunidad cooperante ha venido trabajando desde finales del 2004 en un *“Plan de Acción Nacional para el Alineamiento y Armonización de la Cooperación Externa en Nicaragua”*. Este “Plan de Acción” fue acordado en el *“V Foro de Coordinación”*, efectuado en 2006.

⁶ Es un enfoque y proceso para integrar la colaboración de todos los actores para apoyar un “sector” y programa, con apropiación y liderazgo por parte del Gobierno (y país), en forma coherente, integral y coordinado.

Durante el “II Foro sobre Enfoque Sectorial: Una alternativa para mejorar la coordinación de la Cooperación”, realizado en Junio de 2003, se conformaron cada una de las Mesas de los diferentes Sectores, como resultado fue puesta en funcionamiento una Mesa Global para coordinar el diálogo global con los donantes en materia de alineamiento y armonización, cinco Mesas Sectoriales (Salud, Educación, Infraestructura, Gobernabilidad, Producción y Competitividad) y una Mesa Territorial (Departamento de Río San Juan). Algunas de las Mesas Sectoriales, por su grado de complejidad y amplitud, han tenido que subdividirse en sub mesas, como es el caso de Infraestructura, Gobernabilidad, Producción y Competitividad. Estas mesas, con limitadas excepciones, se concibieron básicamente como mecanismos de diálogo y coordinación con los Cooperantes, sin contemplar mecanismos para la participación deliberativa de la ciudadanía.

Dado que la Cooperación Externa financia todavía una porción significativa de las contrataciones públicas, especialmente las vinculadas al Programa de Inversiones Públicas, la posibilidad de utilizar estas contrataciones como instrumento de la política de desarrollo del país pasa por el alineamiento de la Cooperación y el uso de los sistemas nacionales de administración financiera y de adquisiciones, tal como se acordó en la Conferencia de París y se reafirmó a través del Plan de Acción de Accra.

Por otra parte, los donantes deben fortalecer su compromiso con el apoyo programático, especialmente el apoyo presupuestario sectorial. Aún en el caso del apoyo brindado bajo la modalidad de proyectos, la primera opción de los donantes debe ser la utilización del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas, estableciendo mecanismos de apoyo y acompañamiento técnico a las unidades de adquisiciones de las contrapartes, así como acuerdos para la rendición de cuentas. Contemplar la posibilidad de desarrollar un SWAP para el fortalecimiento de las capacidades técnicas e institucionales de las unidades de contratación pública. Durante el año 2011 se llevará a cabo la Encuesta 2010 de Seguimiento a la Declaración de París.

Cooperación Externa recibida en carácter de donaciones:

Durante el período 2007 - 2010 los recursos de la cooperación externa recibida por Nicaragua fueron de un total de 1,615.6 millones de dólares, los cuales provinieron en su mayoría de Fuentes Bilaterales con 1,328.4 millones de dólares, sobresaliendo Estados Unidos, España, Japón, Dinamarca y Suecia. De las Fuentes Multilaterales se recibieron 287.2 millones de dólares.

La cooperación oficial proporcionada a Nicaragua fue de crucial importancia para enfrentar los diferentes desafíos que el entorno internacional produjo. El ritmo de crecimiento de la actividad económica mensual empezó a desacelerarse, al igual que el flujo de remesas procedentes del exterior y las exportaciones de bienes y servicios. No obstante, las políticas económicas del Gobierno y el apoyo de la comunidad internacional permitieron mantener la estabilidad macroeconómica del país, y avanzar en el cumplimiento de los principales objetivos socioeconómicos delineados en el Programa Económico y Financiero (PEF) y en el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH).

En el entorno de la crisis económica mundial, la cooperación internacional continuó fluyendo hacia los países en desarrollo en los mismos niveles de años anteriores, a pesar que dichas economías registraron una contracción promedio en su producto interno bruto. La prolongación y profundidad de la crisis a nivel mundial motivó al grupo de países desarrollados y emergentes (G-20)⁷ a reafirmar en septiembre de 2009 su compromiso de cooperación con los países en desarrollo, al aprobar un plan de asistencia financiera por una cantidad aproximada de 500 mil millones de dólares.

Entre los Organismos Multilaterales que han apoyado a Nicaragua:

Unión Europea: Entregó 117.1 millones de dólares en el marco de los siguientes proyectos y programas: *Programa de Apoyo a las Políticas del Sector Educación en Nicaragua PAPSE* (I Convenio), *Proyecto de Acondicionamiento de la Carretera El Guayacán*, *Programa de Apoyo al Plan Nacional de Desarrollo con Enfoque Rural (PAPND)*, *Programa Regional de Reconstrucción*, cuyo objetivo es la rehabilitación de infraestructura y aprovisionamiento de servicios de salud pública, educación y viviendas en áreas afectadas por el Huracán Félix en el Atlántico Norte del país, *Programas de Desarrollo Rural en el departamento de Rivas* y una diversidad de proyectos con cobertura especial en agua y ambiente saludable, Defensoría de la Niñez y Educación Básica.

Programa Mundial de Alimentos (PMA): Desembolsó 25 millones de dólares en donaciones, financió el Proyecto Operación Prolongada de Socorro y Recuperación y varios proyectos de apoyo al sector educación y a la vez brindó Asistencia Alimentaria.

Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF): Entregó donaciones por 19.3 millones de dólares para Educación Básica y Ciudadanía, Supervivencia y Desarrollo Infantil, Proyecto VIH/SIDA e Infancia, Agua y Ambiente Saludable, Salud y Medio Ambiente Saludable. También brindó apoyo para contrarrestar la violencia contra las mujeres, mejorar la calidad de la educación y apoyó a víctimas de desastres naturales.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD): Se recibieron donaciones hasta por el monto de 15.3 millones de dólares para instituciones públicas, orientados a una diversidad de proyectos, incluyendo aquellos dirigidos a fortalecer la seguridad alimentaria, el combate contra el SIDA, construcción de viviendas y promoción del desarrollo humano. De estos fondos donados se destinaron 2.4 millones de dólares al fortalecimiento de los gobiernos territoriales y regionales de la Costa Caribe, así como a proyectos de fortalecimiento institucional del Gobierno Central.

Fondo Global para la lucha contra el SIDA, La Tuberculosis y la Malaria (FGSTM): El FGSTM firmó un convenio de cooperación con Nicaragua, MINSA y NICASALUD para el período 2002 – 2008 por un monto de 18.8 millones de dólares. Se recibieron en concepto de donación 14.4 millones de dólares dirigidos a programas para el combate de estas enfermedades en conjunto con el MINSA.

⁷ G-20 Alemania, Canadá, USA, Francia, Italia, Japón, UK, Rusia, Arabia Saudita, Argentina, Australia, Brasil, China, India, Indonesia, México, República de Corea del Sur, Sudáfrica, Turquía y la Unión Europea.

El FGSTM fue creado en el 2002, tiene su sede en Ginebra, Suiza, es una organización independiente e internacional, está dirigido por 18 miembros representantes de los países donantes, naciones receptoras, el servicio privado y la sociedad civil.

Organización Panamericana de la Salud (OPS): Donó 12.2 millones de dólares para gestiones de apoyo, estudios y políticas para el desarrollo de la salud pública, sobre todo en los territorios de la RAAN, RAAS y en el Departamento de Río San Juan, los cuales fueron canalizados a través del MINSA.

Asociación Internacional de Fomento (AIF) - Banco Mundial: Desembolsó 32.5 millones de dólares como donación para apoyo a la recompra de la deuda externa comercial. Asimismo, financió una serie de proyectos en apoyo al sector social, productivo, energía e infraestructura económica. Dentro de los proyectos se destacan: IV Proyecto de Rehabilitación y Mantenimiento de Carreteras, Proyecto de Administración de Tierra, Proyecto de Tecnología Agropecuaria, entre otros.

Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA): Desembolsó 11.6 millones de dólares focalizados en proyectos de promoción de la salud en las áreas de sexualidad, reproducción y maternidad.

El Centro de Medio Ambiente Global (GEF): El Fondo para el Medio Ambiente Global (FMAM o GEF) fue creado en 1991 y actualmente reúne a 166 gobiernos miembros y a importantes instituciones, tanto de desarrollo como de la comunidad científica y a una amplia gama de organizaciones no gubernamentales y del sector privado, a fin de financiar acciones en torno a un programa medio ambiental mundial en común.

En Nicaragua, el GEF coopera desde 1997 en 11 proyectos que se encuentran en ejecución apoyando la conservación de la Biodiversidad del Bosque Tropical Seco y Marino del Pacífico Sur de Nicaragua y el manejo sostenible de la tierra en áreas degradadas propensas a sequías. También ha apoyado en la reducción de la pobreza en el campo y en mejorar el uso de los recursos naturales, así como al proyecto de Desarrollo de la Hidroelectricidad a Pequeña Escala para uso productivo, ejecutado por el FISE, IDR y CNE. Donó 5.7 millones de dólares principalmente para la consolidación del corredor biológico mesoamericano.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA): Brindaron apoyo a la balanza de pago, asistencia técnica a pequeños productores de escasos recursos, al desarrollo juvenil para prevención de la violencia, al mejoramiento y desarrollo de la radiología.

El resto de los donantes multilaterales aportaron en conjunto 16.8 millones de dólares. Estos recursos estuvieron destinados a la balanza de pagos, preservación del medio ambiente, desarrollo agrícola, protección al consumidor y seguridad alimentaria, entre otros. Las fuentes bilaterales proporcionaron recursos externos por un total 1,328.4 millones de dólares destinados al apoyo humanitario a los damnificados del huracán Félix, programas de cooperación agrícola, educativos y salud.

Un porcentaje importante de la ayuda bilateral al sector privado fue canalizada a través de Organismos No Gubernamentales (ONG)´s, sobresaliendo en este esquema Estados Unidos, España, Suiza y Alemania.

Es importante mencionar que Estados Unidos cooperó con 10.3 millones de dólares a través de los fondos de la Cuenta Reto del Milenio (CRM). Ésta tenía como objetivo aumentar los ingresos y reducir la pobreza a través del crecimiento económico.

Estados Unidos: Proyecto de Inversión Social Población más Saludable y más Educada 2003-2009. Proyecto P.L. 480 Título II 2003-2008, Proyecto de Gobernabilidad Gobierno más Receptivo y Transparente para el período 2003-2009.

Dinamarca: Programa de Apoyo al Sector Transporte para el período 2005-2009, Programa de Apoyo para el Sector Educación (PROASE) 2005-2010, Programa de Apoyo al Desarrollo del Sector Agrícola (PASA II) 2004-2009, Programa de Apoyo al Medio Ambiente.

España: A través del Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD) apoyó los programas de mejoras y ampliación de los servicios de agua potable y alcantarillado a nivel nacional.

Holanda: Plan Nacional de Desarrollo 2005-2009 (apoyo presupuestario), Programa de Apoyo para el Sector Educación (PROASE) para el período 2005-2010, Programa de Apoyo al Plan Quinquenal de Salud 2005-2009 a través del Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD) para ayuda de recompra de deuda comercial.

Alemania Proyecto de Saneamiento del Lago de Managua, Manejo Sostenible de Recursos Naturales y Fomento de Capacidades Empresariales, Programa de Desarrollo Local y Transparencia Fiscal (PRODELFI) Fase Inicial, Programa de Desarrollo Local a través del Fondo de Inversión Social de Emergencia (FISEVI).

Suecia: Proyecto FONDEAGRO II Fase para el período 2004-2008, Programa Apoyo al Plan Quinquenal de Salud 2005-2009 a través del Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD). Apoyo al programa de fortalecimiento y reestructuración de la Policía Nacional, mejoramiento de sus relaciones con la Comunidad y Modernización de su Sistema de Capacitación 2006-2010, Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible (PRORURAL) 2007-2009.

Japón: Programa de Estabilización Económica Fase XII, Proyecto Rehabilitación de Infraestructura Escolar en los Departamentos de Rivas, Boaco y Chontales, Proyectos Comunitarios para el año 2007, Proyectos de Cooperación Técnica, Construcción del Hospital General en el Departamento de Boaco, Programas Voluntarios, Becas y Cursos de Capacitación, Asistencia Técnica en Agricultura. Brindó rehabilitación y equipamiento de Centros Escolares en la región Norte del país.

China-Taiwán: Adquisición e Instalación de Plantas Generadoras de 27.7 MW de energía eléctrica, Programa Libra por Libra, Programa Nacional Agro Alimentario 2007-2011 Hambre Cero, Programa Apoyo al Fortalecimiento Institucional de las Cancillerías de la Región Centroamericana, apoyo a la Promoción del Comercio Exterior y las Inversiones, así como a proyectos sociales de la Vicepresidencia.

El Gobierno de Taipéi también ha apoyado a la Policía Nacional en el período 2007-2011 en la elaboración de uniformes para sus 11 mil miembros. Además, oficiales superiores y generales han viajado para capacitarse en materia de dirección, gestión y administración policial.

Finlandia: Plan Quinquenal de Salud 2005-2009 a través del Fondo Nicaragüense para la Salud (FONSALUD), Programa Sectorial de Desarrollo Rural Productivo Sostenible (PRORURAL) 2007-2009, apoyo presupuestario a Nicaragua 2007-2009, Programa de Fortalecimiento al Desarrollo Rural y a la Reducción de la Pobreza en Boaco y Chontales (FOMEVIDAS), Programa de Fortalecimiento de la Gestión Municipal y Desarrollo Local (PROGESTION), apoyo para la recompra de la deuda externa, entre otros.

Suiza: Ayuda Presupuestaria para el período 2005-2007, Programa Agua y Saneamiento Nicaragua, Programa de Desarrollo de la Hidroelectricidad a pequeña escala para usos Productivos en Zonas fuera de Red.

Canadá: Ha apoyado principalmente al Plan Quinquenal de Educación 2005-2010 y promovido oportunidades de desarrollo a nivel de municipios.

Luxemburgo: Las donaciones fueron orientadas al desarrollo rural y a la promoción de salud, apoyó técnica y financieramente a los SILAIS del norte y sur del país con programas de agua potable.

Noruega: Brindó apoyo al Presupuesto General de la República y a las PYMES.

Austria: Financiamiento en educación, desarrollo rural y desarrollo a pequeñas y medianas empresas.

Gran Bretaña, Austria, Federación Rusa, Italia, Islandia, India, Irán: Apoyaron a las PYMES y al Fondo de Inversión Municipal. Islandia e India orientaron principalmente sus recursos al desarrollo rural y a la promoción de salud, así como a la formación de capacidades en desarrollo geotérmico. Irán aportó para un Centro Policlínico.

Venezuela: Las donaciones recibidas en su mayoría consistieron en recursos líquidos para apoyar actividades gubernamentales de asistencia brindada a las víctimas del huracán Félix en la Región Autónoma del Atlántico Norte. Otro tipo de cooperación no reembolsable recibida fue en calidad de apoyo presupuestario a ENACAL y ENEL. Las donaciones fueron utilizadas en la generación de energía eléctrica y para completar el financiamiento de importantes proyectos impulsados por el Gobierno, con el fin de mejorar las condiciones de vida de los sectores vulnerables, destacándose los siguientes: a) Subsidio a la tarifa del transporte colectivo urbano, que benefició a 1.9 millones de pasajeros por día a nivel nacional; b) Adoquinado de calles y caminos de municipios pobres del país, en el marco del programa Calles para el Pueblo, c) Apoyo al Programa Hambre Cero, con el fin de promover y garantizar de manera complementaria la estrategia gubernamental de seguridad alimentaria en las zonas rurales; d) Fomento a actividades deportivas y f) Contribución en acciones por detener el avance de la deforestación del país con la entrega de cocinas y cilindros de gas a familias de bajos ingresos.

Cuba: Ha apoyado en el campo energético, mediante la presencia de técnicos para la instalación de las plantas. De igual manera, ha cooperado en la reconstrucción de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN), a través de la construcción de escuelas e iglesias para que puedan ser utilizadas como refugios para la población en casos de huracanes. En el campo de la salud se encuentran en el país más de 200 médicos cubanos, que han brindado, en los últimos dos años, más de 2 millones de consultas, han realizado casi 5 mil operaciones quirúrgicas; existen actualmente tres hospitales oftalmológicos en el marco de la Operación Milagro, que han operado a más de 40 mil nicaragüenses. Más de 900 jóvenes nicaragüenses están estudiando en Cuba. También se cuenta con la presencia de 80 profesores cubanos que asesoran la aplicación del método *Yo Si Puedo* en el Programa Nacional de Alfabetización.

CUADRO DE DONACIONES 2007 AL 2010

Organismos Donantes	2007	2008	2009	2010	Total Período
<u>Donaciones totales en millones de US\$</u>	<u>482.6</u>	<u>494.3</u>	<u>376.8</u>	<u>261.9</u>	<u>1,615.6</u>
<u>Bilaterales</u>	<u>349.1</u>	<u>428.8</u>	<u>329.5</u>	<u>221.0</u>	<u>1,328.4</u>
Alemania	18.7	16.2	18.6	10.6	64.1
Canadá	4.8	10.6	8.3	-	23.7
Dinamarca	33.3	32.6	8.3	-	74.2
Estados Unidos	40.8	41.8	22.8	-	105.4
España	9.8	12.9	73.3	-	96.0
Finlandia	18.0	11.0	3.7	7.2	39.9
Holanda	27.9	24.7	15.3	-	67.9
Japón	20.7	45.2	16.3	7.4	89.6
Noruega	16.1	8.7	3.3	-	28.1
Suecia	30.2	23.8	15.1	-	69.1
Suiza	15.0	13.8	5.6	-	34.4
Luxemburgo	7.5	1.7	-	5.0	14.2
Taiwán	17.7	19.8	-	2.5	40.0
Venezuela	53.1	147.0	117.0	185.0	502.1
Otros	35.5	19.0	21.9	3.3	79.7
<u>Multilaterales</u>	<u>133.5</u>	<u>65.5</u>	<u>47.3</u>	<u>40.9</u>	<u>287.2</u>
PNUD	4.7	4.5	2.4	3.7	15.3
PMA	11.2	13.7	0.1	-	25.0
UNICEF	6.2	5.6	2.2	5.3	19.3
UNION EUROPEA	64.7	20.9	26.3	5.2	117.1
FGSTM	2.0	4.3	1.9	6.2	14.4
OPS	3.8	3.9	1.1	3.4	12.2
OTROS	40.9	12.6	13.3	17.1	83.9

COOPERACIÓN EN CARÁCTER DE DONACIÓN RECIBIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL DE NICARAGUA (AN) PERIODO 2009-2011.

Desde el 2009 a la fecha la Asamblea Nacional ha recibido cooperación en carácter de donación a través de proyectos y convenios firmados con diferentes organismos internacionales y gobiernos cooperantes. Dada la amplitud del tema, se detalla a continuación un resumen de la cooperación recibida durante este periodo:

1. Convenio Marco de Colaboración entre la *Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación* (FAO) y la Asamblea Nacional (AN).

La Ley # 693, Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (Ley SSAN) fue aprobada por consenso en la Asamblea Nacional en junio del 2009, en la cual se plantea contribuir al conocimiento y apropiación por parte de la población en 70 Municipios del país en situación de vulnerabilidad en SSAN. La Ley tiene por objeto garantizar el derecho de todas y todos los nicaragüenses de contar con los alimentos suficientes y nutritivos de acuerdo con sus necesidades vitales, accesibles por medio de políticas públicas vinculadas a la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional.

El Presidente de la AN creó la Unidad de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (USSAN) para fomentar el desarrollo de la legislación, divulgación, capacitación y consultas en materia de SSAN a fin de que la población conozca, se empodere y demande el cumplimiento de los derechos que la legislación les confiere en relación con el tema.

El Convenio, firmado el 28 de Octubre de 2009, radica en la cooperación entre la FAO y la AN para la revisión y desarrollo de propuestas, formulación, aprobación e implementación de todo el marco jurídico que sustente y fortalezca las acciones y programas nacionales y regionales sobre Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional (SSAN) en el marco del Derecho a la Alimentación.

En este Convenio la AN reconoce a la FAO como un aliado en el desarrollo de las capacidades institucionales del Parlamento en todo lo referido a Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional. Por otro lado, la FAO reitera su disposición de apoyar técnicamente a la AN en todo lo referente al proceso legislativo relacionado con las propuestas de leyes que incidan en la reducción de la inseguridad alimentaria y nutricional en el país.

A través de este convenio la FAO brindará asistencia técnica para el desarrollo y fortalecimiento de las capacidades de la AN en las diferentes etapas del proceso de formulación y divulgación de las leyes en el tema de Soberanía y Seguridad Alimentaria Nutricional (SSAN). De igual manera, la FAO apoyará técnicamente a las Comisiones Parlamentarias para la definición de metodologías, elaboración, revisión y consultas de iniciativas que propicien la elaboración de políticas, leyes y presupuestos que respondan a

la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, referidos a la disminución del hambre.

En el marco de este Convenio se realizaron las siguientes publicaciones: *Ley #693 “Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional”* (marzo 2010) y *“El Derecho a la Alimentación”* (2010).

2. Convenio de Cooperación entre la Asamblea Nacional y la Fundación Acción contra el Hambre, España (ACF-E).

El Convenio entre *Acción contra el Hambre* y la AN fue firmado en junio del 2010 por un monto de € 2,786.00 (dos mil setecientos ochenta y seis euros) a fin de contribuir a fomentar la implementación de la *Ley de Soberanía y Seguridad Alimentaria y Nutricional* a través de un Foro realizado en el Departamento de Madriz, en el cual participaron actores de decisión política y de la sociedad civil en materia de la Ley SSAN.

3. Cooperación otorgada por el Gobierno de China (Taiwán).

Se formuló un proyecto por US\$ 100,000 (cien mil dólares) para el acondicionamiento de nuevas instalaciones en la Asamblea Nacional en los pisos 13 y 16 del *Edificio Gral. Benjamín Zeledón*. Dicho proyecto fue presentado a la República de China (Taiwán), quienes financiaron el mismo en su totalidad y cuyo periodo de ejecución fue de junio a noviembre del 2010.

En el I Semestre del 2011 financiaron la remodelación del Plenario por un monto de US\$ 100,00 (cien mil dólares).

4. Convenio UNFPA-Comisión de Población, Desarrollo y Municipios de la Asamblea Nacional (CPDyM).

El monto ejecutado en este Convenio fue de C\$ 368,047.31 (trescientos sesenta y ocho mil cuarenta y siete córdobas con 31/100) durante el periodo del 25 agosto al 18 de diciembre de 2009.

A través del mismo se brindó asistencia técnica-financiera a la *Comisión de Población, Desarrollo y Municipios* de la AN obteniendo los siguientes resultados:

- 1) Se organizó el Grupo Parlamentarios Interamericano sobre Población y Desarrollo (GPI) Capítulo Nicaragua, dejando abierta la integración de más diputados y diputadas que mostrasen interés en integrarse al Grupo.
- 2) Se formuló por consenso la Ley del Instituto Nicaragüense de Información de Desarrollo – INIDE.
- 3) Se dictaminó el Proyecto de Ley de Registro del Estado Civil de las Personas.

- 4) Se formuló el Proyecto de Ley de Migración y Extranjería. La Comisión acordó trabajar en dos grandes líneas: 1. Legislativa e incidir ante diferentes instancias públicas para atender la situación del migrante nicaragüense. 2. Participación de una Delegación Parlamentaria Nicaragüense en el Encuentro de Legisladores de la Región Centroamericana, México y República Dominicana sobre Migraciones. También en Nicaragua se instaló el Consejo Nacional de Atención a Migrantes y se introdujo una iniciativa de ley que procura la atención urgente a la situación de los migrantes nicaragüenses ante la entrada en vigencia de la Ley de Migración de Costa Rica.
- 5) Se brindaron aportes por parte de la Comisión de Población, Desarrollo y Municipios (CPDyM) enriqueciendo el Dictamen del Proyecto de Ley del Adulto Mayor.
- 6) Se estableció el Proyecto de Ley de Ordenamiento y Desarrollo Territorial.

5. Consejo Parlamentario Regional sobre Migración – COPAREM.

En marzo 2009 se suscribió la Declaración de Guatemala *“Por la construcción del desarrollo regional y el abordaje integral de las migraciones: El compromiso de los legisladores y parlamentarios de la región”*, en la cual se definió la conformación del COPAREM.

En abril del 2010 se organizó la Asamblea del COPAREM, cuyo propósito fue instalar el Consejo, aprobar su normativa interna y definir la agenda de trabajo para el periodo abril 2010 – abril 2011. Entre los temas de interés abordados están: Migración y Desarrollo para Fortalecer el Dialogo e Intercambio Regional a fin de generar una propuesta compartida para la gestión de las migraciones con una perspectiva de derechos humanos, desarrollo e integración regional. A la vez, se conformó un equipo de cabildeo para trabajar con legisladores, congresistas y organizaciones migrantes en Estados Unidos a fin de aportar al logro de la Reforma Migratoria Integral. También, se consideró importante trabajar en las normativas nacionales que propicien las condiciones domésticas adecuadas y así las personas migren por libre opción y no por necesidad de subsistencia.

La Primera Reunión de Trabajo realizada por COPAREM se llevó a cabo en Managua el 12 y 13 octubre 2010, en la misma se presentaron Estudios Normativos Migratorios por País. El presupuesto total fue de US\$ 20,231.75 (veinte mil doscientos treinta y un dólares con 75/100). Los financiadores fueron: Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), Sin Fronteras, IAP, Instituto Centroamericano de Estudios Sociales y Desarrollo (INCEDES).

6. Acuerdo de Cooperación y Colaboración entre la Asamblea Nacional y la Academia de Geografía e Historia de Nicaragua.

Este Acuerdo fue firmado el 26 de abril del 2010. La Academia de Geografía e Historia de Nicaragua es y ha sido una fuente de consulta para las diferentes instituciones del Estado y la ciudadanía en general. Por tanto, es necesario establecer relaciones de cooperación y colaboración recíproca entre la AN y la Academia para coadyuvar con los procesos de rescate y promoción del Patrimonio Histórico de la nación.

A partir de la firma de este Convenio, la Academia pasó a ser el órgano de consulta en temas de interés geográfico e histórico, lo que ha permitido un intercambio de interés mutuo en otros temas de estudio. La Academia tiene como función proponer temas a la Asamblea Nacional, investigaciones, foros, seminarios, talleres entre otros, que sean de interés y beneficio del Parlamento.

El Acuerdo tiene una duración de cinco años. Su renovación es automática por un periodo de cinco años, siempre y cuando ninguna de las partes notifique por escrito a la otra su interés de no renovarlo.

En el marco de este acuerdo se impulsó la modernización de la Biblioteca de la Asamblea Nacional "*Javier Avilés*" a través de la remisión de un proyecto a la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI), por medio de su Programa de Apoyo al Desarrollo de Archivos Iberoamericanos (ADAI), el cual no fue prioridad para esta agencia. No obstante, previo a este proyecto se realizó, con financiamiento del PNUD, un diagnóstico de la Biblioteca durante el periodo diciembre 2010 - febrero 2011, realizado por expertos de la Academia de Geografía e Historia. El cual servirá de base para financiamientos futuros.

7. Convenio de Cooperación entre la Asamblea Nacional y Save the Children.

La cooperación entre *Save the Children* y la AN se fundamenta en una visión compartida de la niñez como pleno sujeto social y de derechos. Se basa en el respeto, la transparencia, el intercambio de información y en un dialogo abierto y critico. El objetivo de esta cooperación es desarrollar un proceso de consulta a la población, sectores y actores vinculados al tema del Registro del Estado Civil de las Personas para enriquecer con sus insumos el texto del proyecto de Ley del Sistema de Registro del Estado Civil de las Personas de la República de Nicaragua.

El proceso de consulta se llevó a cabo de mayo a septiembre del 2009 por un monto de doce mil dólares. También se realizaron talleres y/o seminarios con todos los sectores y actores vinculados a la temática del registro del estado civil de las personas, en las regiones autónomas y el departamento de Managua.

8. Convenios entre la Asamblea Nacional y el Instituto Nicaragüense de la Mujer (INIM).

Con el fin de garantizar la igualdad y la equidad de género, la AN emitió la Resolución Administrativa No. 08-02-2008 creando la Unidad Técnica de Genero (UTG) como una instancia técnica y multifuncional para facilitar la modernización y el mejoramiento de las funciones del Poder Legislativo.

Considerando la importancia que el enfoque de género tiene para la AN y en el marco del primer convenio, firmado en mayo 2010, el INIM y la AN colaborarán para contribuir a la sensibilización de legisladoras y legisladores para el desarrollo de iniciativas que fomenten la igualdad y equidad de género.

El objetivo del mismo consiste en establecer las bases conforme al Programa Conjunto de Género del Sistema de Naciones Unidas (SNU), a lo cual el INIM y la AN desarrollarán el producto 3.1.: “Incorporado el enfoque de género en el diseño e implementación de la formulación del presupuesto por resultados a nivel nacional”. El INIM le transfiere a la AN la responsabilidad de la ejecución de este producto, para ello entregó la cantidad de US\$15,900 (quince mil novecientos dólares), al cambio establecido por el Sistema de las Naciones Unidas.

La AN realizó acciones orientadas a la promoción de la prácticas de género en el diseño e implementación de la formulación del presupuesto por resultados a nivel nacional, a través de procesos de sensibilización a los y las legisladoras en prácticas de género que impulsa el Gobierno y la articulación con el Poder Legislativo para que las mismas se reflejen en el Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República.

A través del segundo Convenio, firmado en marzo 2011, se realizarán de forma conjunta las siguientes acciones:

- a) Elaboración de diseños metodológicos para las actividades de sensibilización.
- b) Desarrollo de 5 Encuentros Regionales en los municipios de El Sauce, El Tuma-La Dalia, San José de Cusmapa, Achuapa y Jalapa, a fin de dar a conocer la Ley No. 648 “Ley de Igualdad de Derechos y Oportunidades, así como la presentación del avance en materia de género en la AN.

También se realizarán dos seminarios de sensibilización para incorporar prácticas de género en el Presupuesto General de la República con la participación de Diputados y Diputadas, Asesores de Comisiones y de Bancadas Parlamentarias. El monto de este Convenio es de US\$ 17,000.00 (diecisiete mil dólares netos).

La UTG publicó el libro *“La Evolución Histórica de los Derechos de las Mujeres en Nicaragua”*, el cual fue elaborado por un equipo de investigadoras de la UTG y una consultora externa bajo la coordinación de la Responsable de la Unidad, también participaron colaboradores de la AN, personal externo y del PNUD. El mismo fue presentado en el Salón Rubén Darío de la AN, en Jinotega y en Somoto, en estas presentaciones se compartió información histórica de interés sobre la mujer nicaragüense, así como las Leyes, Decretos, Acuerdos y Tratados Internacionales que benefician principalmente a los derechos humanos de las mujeres. También, a través de esta publicación se rescata la participación política, profesional, social y civil de las mujeres en nuestro país.

En el marco de este Convenio se organizó el Foro “Metodología para Incorporar Prácticas de Géneros en el Presupuesto General de la República (PGR) y el Marco de Gasto Institucional de Mediano Plazo (MGIMP) con énfasis en MINSA y MITRAB”.

9. Proyecto Buena Gobernabilidad en Nicaragua. Comisión Europea–Nic DCI-ACA-2007/018/996.

En el Marco de este Proyecto se fortalece el desarrollo organizacional y de gestión de la Asamblea Nacional con perspectiva de género. Inició en octubre del 2008 y finalizará en octubre 2013.

Este programa brindará asistencia técnica para complementar la Ley Orgánica del Parlamento con su Reglamento, formulará y ejecutará la Ley de Carrera Legislativa, así como las Políticas de Personal y el Manual de Descripción de Cargos y Funciones.

De igual forma se continuará apoyando el desarrollo de la UTG a fin de integrar en las leyes, decretos y demás normas el enfoque de equidad de género. Asimismo se brindará asistencia técnica a esta Unidad para posibilitarle la asesoraría a las Comisiones en el proceso de Formulación de la Ley y finalmente se apoyará en la identificación de las necesidades del Área Administrativa, Asesoría Jurídica y Parlamentarios (as) para el diseño y ejecución de un programa de capacitación en género.

Este Convenio promueve la efectiva participación de la ciudadanía para una buena gestión y diseño de leyes y políticas públicas, en especial a través de la formación del nuevo liderazgo juvenil.

10. Memorándum de Entendimiento entre la Asamblea Nacional y el Sistema de Naciones Unidas.

El Sistema de las Naciones Unidas brindará asistencia técnica para el desarrollo de capacidades de la AN en las diferentes etapas del proceso de formación y divulgación de las leyes para el periodo 2008-2012. Además, apoyará a las comisiones parlamentarias con asistencia técnica especializada. La AN asignará recursos humanos para coordinar con el Sistema de las Naciones Unidas acciones dirigidas al cumplimiento de dicho Memorándum.

En este sentido se apoyó el trabajo de Comisiones en función del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), a la vez se instalaron Comités Técnicos con las Comisiones de Población, Mujer, Educación y con las agencias UNFPA, OIM y UNICEF, además se han firmado convenios sobre temas específicos con OPS, FAO y UNFPA.

En el mes de junio el Presidente de la Asamblea Nacional, Ing. René Núñez Téllez firmó un Adendum a dicho Memorándum de Entendimiento con el objetivo de ampliar el alcance que el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) ha puesto a disposición del parlamento para fortalecer su capacidad de formulación y divulgación de leyes en las áreas de Población y Desarrollo. El monto aportado por UNFPA asciende a C\$ 549,609.00 (quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos nueve córdobas netos) equivalente a aproximadamente US\$ 26,501.00 (veinte y seis mil quinientos y un dólares). A través de este adendum se financió el “Foro sobre Sistemas de Información” realizado el 30 de junio de 2011.

11. Cuenta Reto del Milenio (CRM).

La CRM colaboró con la AN a través de la entrega de equipos de computación en carácter de donación: siendo 12 computadoras, 2 impresoras multifuncionales, un monitor Dell, 1 UPS, 1 unidad de almacenamiento masivo USB, 1 scanner y 12 licencias instaladas de Antivirus. La donación fue de un monto aproximado de US\$ 25,000.00 (veinticinco mil dólares netos) para la Dirección del Digesto Jurídico Nicaragüense.

12. Programa de Fortalecimiento de la Institucionalidad Democrática (PFID) 2008-2012. Proyecto NIC10-59297.

Componente 1. Apoyo a la Modernización de la Asamblea Nacional.

Este componente tiene como objetivo el fortalecimiento de la AN y los Consejos Regionales de la Costa Atlántica Norte y Sur en el ejercicio de sus funciones de presentación y vínculo con la ciudadanía, así como la generación del marco normativo para el desarrollo del país y su relación con los otros poderes del Estado.

Las líneas de acción de este componente son:

- 1) *Mejorar la calidad en el proceso de formación de la ley en la labor legislativa.* El programa contribuirá a mejorar los mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades que generan información, tanto para uso interno del parlamento en el desarrollo de sus funciones, como para brindar información a la ciudadanía.
- 2) *Fortalecer el desarrollo organizacional y de gestión de la AN con perspectiva de género.* El Programa brindará asistencia técnica para el desarrollo de acciones contempladas por la AN en su proceso de modernización. La Unidad Técnica de Género (UTG) promoverá que las agendas legislativas partidarias incorporen el género en sus propuestas con temas relacionados con los derechos humanos de las mujeres, y sostendrá un nivel de actuación estrecha con todo el quehacer de la AN y de los Concejos de las Regiones Autónomas de la Costa Atlántica Norte y Sur.
- 3) *Contribuir al establecimiento de mecanismo de atención y relaciones de la AN con otros Poderes del Estado.* A fin de propiciar este espacio, el Programa brindará asistencia técnica mediante la contratación de servicios especializados.
- 4) *Promover la efectiva participación de la ciudadanía para una buena gestión y diseño de políticas públicas.* Este programa contribuirá a fortalecer los nexos entre los electores y sus representantes, mediante la promoción de una relación fluida de la AN con la ciudadanía, desarrollando mecanismos institucionales que faciliten un adecuado ejercicio de la función representativa ciudadana que tiene encomendada. Se promoverá la generación de flujos informativos y mecanismos de interacción de la ciudadanía con el Parlamento Nacional y viceversa, a través de la realización de encuentros y conversatorios con distintos actores sociales.

- 5) *Apoyar a los Consejos Regionales en el ejercicio de sus funciones de generación de normas para el desarrollo de la costa atlántica.* A fin de fortalecer los lazos institucionales entre la AN y las Juntas Directivas.

Uno de los resultados obtenidos durante el año de 2009 como parte del trabajo impulsado por el proyecto fue la elaboración del Plan Estratégico de la Asamblea Nacional, gracias a él las áreas de la AN estuvieron orientadas a preparar a la institución para la implementación del mismo. En este aspecto las Auditorías realizadas por la División de Fortalecimiento Institucional, a pesar del corto periodo, demuestran que se ha logrado paulatinamente el cumplimiento del Plan Estratégico en los Planes Operativos de cada área.

Por otra parte, cada comisión cuenta con un plan de trabajo, en el que visualizan las iniciativas que demandan apoyo técnico y financiero. En este sentido, se armonizaron los mecanismos de trabajo de cada Comisión en función de la labor legislativa.

Cabe señalar que se brindó asistencia en las reuniones de trabajo y procesos de consultas de ley a las siguientes Comisiones: Mujer, Niñez y Familia, Salud, Producción, Economía y Presupuesto, Asuntos Jurídicos y Modernización. De igual manera se apoyó a la Bancada del FSLN y del PLC a través de seminarios de interés y discusiones sobre leyes.

En lo que respecta al Fortalecimiento del Desarrollo Organizacional, se inició el Sistema de Archivo Central, la elaboración del Manual de Normas Técnicas de Control Interno de la Contraloría General de la República, a su vez se realizó el proceso de capacitación sobre Planificación para el Desarrollo Institucional, se fortaleció a la División de RR.HH en la aplicación de la Ley 476 y a la Unidad Técnica de Género. Por otro lado, se concluyó el diagnóstico del sistema y redes a cargo de la División de Informática.

13. Convenio Interparlamentario de Cooperación Bilateral entre la Asamblea Legislativa de El Salvador y la Asamblea Nacional

El 22 de febrero del 2011 se firmó el Convenio Interparlamentario de Cooperación Bilateral entre la Asamblea Legislativa de El Salvador y la Asamblea Nacional de Nicaragua cuyo objetivo es el fortalecimiento de las relaciones de cooperación bilateral entre ambas instituciones parlamentarias, mediante la realizaciones de intercambios de visitas, experiencias e información en temas de interés común tales como: Derecho Comparado, Digesto Jurídico Nicaragüense, Índice de la Legislación Salvadoreña, Proceso de Formación de la Ley, Seguridad Alimentaria y Nutricional, Migración, Seguridad Democrática y Ciudadana, Gobernabilidad, Medio Ambiente, Modernización, Género, Canal de Televisión Parlamentario, Protocolo, Diplomacia Parlamentaria y Participación Ciudadana.

14. Acuerdo de Cooperación y Colaboración entre la Asamblea Nacional y el Instituto Nicaragüense de Cultura.

A través de este Acuerdo se establecen las bases y condiciones entre las partes para impulsar mecanismos de cooperación y coordinación para la implementación y seguimiento de

actividades conjuntas en relación con el intercambio y respaldo documental bibliográfico y hemerográfico, investigación, divulgación, capacitación, asesoría y conservación del patrimonio histórico y cultural del país.

Este Acuerdo, firmado el 26 de mayo del 2011, tendrá vigencia de dos años contados a partir de su firma y podrá ser renovado o modificado en su caso, de común acuerdo entre las partes suscriptoras.

15. Asistencia de la Organización Panamericana de la Salud (OPS-OMS).

La asistencia técnica de la OPS-OMS será para las siguientes Comisiones Parlamentarias:

- Comisión de Asuntos de la Mujer, Juventud, Niñez y Familia: contribuirá con propuestas para fortalecer el proceso de reglamentación de la Ley 295 “Ley de Lactancia Materna”, que está elaborando el Ministerio de Salud (también con apoyo técnico de la OPS-OMS). De igual manera el organismo internacional brindará asistencia técnica para la elaboración del Proyecto de Ley contra la Violencia hacia las Mujeres en base a las propuestas de la “Ley Integral contra la violencia de las mujeres”.
- Comisión de Salud y Seguridad Social: para el proceso de consultas del “Proyecto de Ley de Salud Sexual y Reproductiva”, así como para el proceso de “Reformas de la Ley General de Salud” y para el proceso de elaboración del “Dictamen del Proyecto de Ley de Medicina Natural, Terapias Complementarias y Productos Naturales en Nicaragua”.
- Comisión de Asuntos Laborales y Gremiales: impartirá charla sobre “Riesgos Laborales por Pesca en Buceo” basada en la “Ley de Protección y Seguridad a las Personas dedicadas al Buceo”.
- Comisión del Medio Ambiente y Recursos Naturales: para la elaboración del “Anteproyecto de Ley General de Residuos Sólidos”.
- Comisión de Población, Desarrollo y Municipio: apoyo con expertos sobre la eliminación de barreras arquitectónicas en el marco de la “Ley de Discapacidad”.

Fuentes de Consultas

1. Cumbre del Milenio:
<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>
<http://www.update.un.org/spanish/milenio/backgrounder.htm>
<http://www.cinu.org.mx/ninos/html/odm.htm>
2. Conferencia Internacional sobre la financiación para el Desarrollo. Monterrey 2002:
http://www.unctad.org/sp/docs/aconf198d11_sp.pdf
3. I Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda. Roma 2003:
www.consilium.europa.eu/igcpdf/es/03/cg00/cg00003.es03.pdf
http://runa.org.pe/generoyd/articulos/gyd/ESRome_Declaration.pdf
4. II Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda. París 2005:
<http://www.un.org/spanish/conferences/ffd/>
<http://www.aidharmonization.org/download/247429/2004163481ESes.pdf>
http://www.impactalliance.org/ev02.php?ID=41244_201&ID2=DO_TOPIC
5. III Foro de Alto Nivel sobre la eficacia de la Ayuda. Accra 2008:
<http://www.un.org/spanish/comun/docs/?symbol=A/CONF.212/L.1/Rev.1>
<http://runa.org.pe/generoyd/articulos/gyd/programaaccionaccra.pdf>
http://www.unaids.org/es/KnowledgeCentre/Resources/FeatureStories/archive/2008/20080827_HLFAccra.asp
6. Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo, Doha 2008:
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N08/630/58/PDF/N0863058.pdf?OpenElement>
7. Dialogo Regional sobre la eficacia de la cooperación en América Latina y El Caribe. Colombia 2010:
http://api.ning.com/files/cCex82qb8q1nPXBSwHpK3hW-agKB4x6jo**6askWpmcRZIZUTeG3yPNZ4bcxHGKW*GGWWmP4IroDIEoE9VZnh1i5-tHZMw3C/DocumentoinformativodelDilogoRegionalsobrelaEficaciadelaCooperacinenAmricaLatinayelCaribe.pdf
8. Foro sobre la eficacia del desarrollo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC):
http://www.lasociedadcivil.org/docs/ciberteca/Foro_Efectividad_OSC_Presentacion.pdf
9. La Cooperación Internacional en términos de donaciones recibidas por Nicaragua durante 2007-2010.
10. Cooperación en Carácter de Donación Recibida por la Asamblea Nacional (AN)
<http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/InformesCOE2009>
<http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/eventuales/Informes/cooperacion2008>
<http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/Informes/cooperacion2007>
<http://www.bcn.gob.ni/publicaciones/eventuales/cooperacion2007.pdf>